



APRUEBA PLAN ANUAL 2025 DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01299-2024

PUNTA ARENAS, 13 DE DICIEMBRE 2024

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; Ley 21.544, modifica y complementa normas que indica respecto del sistema educativo en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N° 68, de 2021, del Ministerio de Educación que modifica el Decreto N° 20, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica; Decreto Supremo N° 111 de fecha, 31 de mayo de 2022 que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Magallanes, de las Comunas de Punta Arenas, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Antártica, Porvenir, Primavera, Timaukel, Natales y Torres del Paine; en la Ley 19.799, sobre documentos, electrónicos y la certificación de dicha firma; en la Resolución Exenta N° 18 de 2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala; el Decreto Supremo N° 101 de 2018, del Ministerio de Educación que Aprueba el Reglamento sobre Comités Directivos Locales; el Decreto Supremo N° 102 de 2018, del Ministerio de Educación que Aprueba el Reglamento sobre Consejos Escolares de Educación Pública; en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; en la Resolución Exenta N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, en adelante la Ley, estableciendo las instituciones que lo componen y regulando su funcionamiento; sistema que tiene como objetivo el que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública que son creados en la presente ley, una educación pública, gratuita y de calidad, Laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional.

2. Que, la letra j) del artículo 18 y letra b) del artículo 22 ambos de la ley N°21.040, (en adelante la Ley) establece que dentro de las funciones y atribuciones de los Servicios Locales de Educación Pública y del Director Ejecutivo del Servicio, respectivamente, se encuentra la de elaborar e implementar el Plan Anual a que se refiere el artículo 46 de esta ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades.

3. Que, por disposición del Artículo 46 de la Ley N° 21.040, el Director Ejecutivo deberá presentar al Comité Directivo y al Consejo Local, a más tardar el 15 de octubre de cada año, un Plan Anual para el año siguiente y, que lo sancionará a más tardar el 15 de diciembre de cada año.

4. Que, los órganos colegiados dependientes del Servicio Local, esto es, el Comité Directivo Local, tendrán como atribución según lo dispone la h) del artículo 30, de la Ley, realizar recomendaciones al Plan Anual presentado por el Director Ejecutivo, quien deberá considerarlas e incorporarlas en el Plan o rechazarlas de manera fundada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley.

5. Que, de conformidad a lo indicado precedentemente, en este orden de consideraciones, se remitió vía Oficio Ordinario N°1044-2024 de fecha 15 de octubre de 2024, el Plan Anual al Comité Directivo Local, en adelante CDL, y al Consejo Local de Educación Pública de Magallanes, en adelante CLEP, a fin de que estos formularsen recomendaciones, cumplimiento con los plazos establecidos en la ley.

6. Que, con fecha 30 de octubre de 2024 mediante Oficio Ordinario N° 002-2024 del Comité Directivo Local, se remiten las observaciones y recomendaciones realizadas por estos órganos colegiados CLEP y CDL.

7. Que, se da respuesta de las recomendaciones y observaciones levantadas por el Comité Directivo Local y Consejo Local las mediante Oficio Ordinario N°1179-2024 del 20 de noviembre de 2024 del Servicio Local de Educación Pública, donde se indica si estas fueron incorporadas o rechazadas fundadamente.

8. Que, de acuerdo con la normativa vigente mediante Oficio N° 1179-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, este Servicio remitió a la Dirección de Educación Pública el Plan Anual 2025, para que dentro del plazo de 10 días hábiles realizara las recomendaciones pertinentes; las que fueron recibidas mediante Oficio N°3388 de fecha 03 de diciembre de 2024 de la Dirección de Educación Pública y acogidas en lo pertinente;

9. Que, en conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 46 de la Ley 21.040, el Plan Anual debe ser sancionado a más tardar el 15 de diciembre de cada año, ajustándose a los recursos y dotaciones totales de docentes y asistentes de la educación del Servicio Local, definidos por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.

10. Que, tal como lo dispone el artículo 3° de la Ley N° 19.880, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, entendiéndose por tal "las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una voluntad pública";

11. Que, en este contexto, y habiendo cumplido con los procedimientos que estableció el legislador para la aprobación del Plan Anual y en virtud de las facultades que me asisten como director ejecutivo, se hace necesaria la dictación del presente acto, que aprueba el presente Plan Anual del Servicio Local de Educación de Magallanes para el año 2025;

RESUELVO:

APRUÉBESE, en todas sus partes el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes, para el año 2025, cuyo texto íntegro se adjunta al presente acto administrativo.

PUBLÍQUESE; en su momento, el presente acto administrativo en el portal de transparencia activa y en la página web del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE;



MARIO GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES

MGM/JYO/POM/jaj.-

Distribución:

- Gabinete, SLEP Magallanes.
- Unidad Jurídico, SLEP Magallanes.
- Archivo, SLEP Magallanes.

**Servicio Local de Educación Pública
Magallanes**

PLAN ANUAL LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2025

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MAGALLANES

Punta Arenas | Laguna Blanca | Río Verde | San Gregorio
Cabo de Hornos | Antártica | Porvenir | Primavera
Timaukel | Natales | Torres del Paine

Tabla de contenido

1.	Mensaje del director ejecutivo	3
2.	Ideario	5
2.1.	Misión	5
2.2.	Visión	5
2.3.	Sellos	5
3.	Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	7
3.1.	Estado del Convenio de Gestión Educacional	7
3.2.	Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.	11
3.3.	Estado de avance del Plan Estratégico Local	14
4.	Planificación Anual	16
4.1.	Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.	16
4.2.	Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación	25
a)	Dotación Docente 2025	25
b)	Dotación Asistentes de la Educación 2025	30
c)	Dotación Jardines Infantiles VTF 2025	34
c)	Justificación de la dotación de Jardines Infantiles VTF 2025	35
d)	Ajuste de Dotación 2025	36
5.	Anexos	44
5.1.	Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del SLEP	44
5.2.	Elementos para determinar de la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.	51
i.	Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas.	51
ii.	Plan de estudio de cada establecimiento y PEI para los jardines infantiles.	57
iii.	Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.	62
iv.	Subvención del Programa de Integración Escolar	65
5.3.	Iniciativas de inversión a desarrollar en el año 2025.	69
5.4.	Diagnóstico realizado a los Proyectos Educativos Institucionales.	70

1. Mensaje del director ejecutivo

Estimadas comunidades educativas:

La educación pública en Chile enfrenta un contexto desafiante y de cambios constantes. En este escenario, la misión del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes se enfoca en impulsar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que responda a las necesidades de nuestros estudiantes y de sus comunidades. Nuestra labor se desarrolla en un entorno único, donde la riqueza natural y cultural de Magallanes inspira y exige una educación pertinente, que valore la diversidad y las particularidades del territorio. Desde los vientos de la Patagonia hasta los paisajes australes, cada rincón de nuestra región nos recuerda la importancia de preparar a nuestras y nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos globales con raíces profundas en nuestra identidad local.

Durante este período, el Ministerio de Educación puso en marcha el Plan de Reactivación Educativa cuyo propósito es abordar las brechas educativas agravadas por la pandemia y asegurar una educación de calidad para todas y todos. En este marco, nuestros focos estratégicos incluyen la revitalización del proceso de enseñanza-aprendizaje en el territorio, el desarrollo de un currículo pertinente y contextualizado, y la consolidación de un territorio educativo que articule a todos los actores locales en pro del mejoramiento continuo.

Desafíos territoriales y nacionales

En un territorio tan extenso como diverso, Magallanes enfrenta desafíos particulares: nuestras comunidades escolares están marcadas por la riqueza multicultural de las tradiciones australes, la dispersión geográfica y el compromiso de adaptarse a un entorno desafiante. Estos desafíos locales se insertan en un contexto nacional que también enfrenta problemáticas similares, como la falta de equidad en el acceso a una educación de calidad y la necesidad de avanzar en un currículo más inclusivo y centrado en las necesidades de cada estudiante. En el ámbito local, nuestro Plan Estratégico Local identifica desafíos clave. La gestión educativa ineficiente, los problemas de convivencia escolar y la brecha en infraestructura son algunos de los problemas prioritarios. Además, se requiere fortalecer la formación docente y la gestión pedagógica para cerrar las desigualdades de aprendizaje que persisten entre nuestros estudiantes.

Principales avances durante el 2024

En el año 2024 logramos avances significativos en diversos frentes. En gestión pedagógica, desarrollamos iniciativas de acompañamiento docente que permitieron implementar prácticas educativas más innovadoras y efectivas. En infraestructura, se han priorizado y ejecutado proyectos de mejora en espacios educativos, cumpliendo con los estándares del sistema de educación pública (salubridad y dignidad, habitabilidad y confort, inclusión e innovación en aula), creando espacios más seguros y acogedores para la comunidad educativa. Aprovechamos las bondades de nuestro territorio para enriquecer el aprendizaje, integrando proyectos que rescatan el patrimonio natural y cultural de Magallanes, como experiencias educativas en el Parque Nacional Torres del Paine o visitas al Faro San Isidro.

Estas iniciativas fomentaron un sentido de pertenencia en nuestras comunidades educativas, conectando a los estudiantes con su entorno y promoviendo un aprendizaje significativo. Además, fortalecimos la convivencia escolar mediante la implementación de programas de apoyo psicosocial y la creación de espacios de diálogo y participación. Estos avances son fruto del esfuerzo conjunto de las comunidades educativas, equipos directivos y docentes comprometidos con el mejoramiento continuo de la educación en nuestro territorio.

Principales propuestas para el periodo 2025

De cara al 2025, nuestras propuestas se orientan a consolidar y profundizar los avances logrados. En primer lugar, continuaremos impulsando el Plan de Reactivación Educativa, con especial énfasis en el desarrollo curricular contextualizado y pertinente para nuestras comunidades. Promoveremos un currículo que refleje las particularidades de Magallanes, permitiendo que las y los estudiantes se conecten con la riqueza cultural y natural de su región. Se implementarán programas de formación continua para docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, potenciando su liderazgo pedagógico. En materia de convivencia escolar, fortaleceremos las redes de apoyo psicosocial y promoveremos la participación de las familias y estudiantes en la vida escolar.

Asimismo, seguiremos trabajando en la mejora de la infraestructura escolar, por lo que hemos proyectado diversas iniciativas de inversión destinadas a la conservación y rehabilitación de espacios educativos en distintas comunas de la región. Estas acciones incluyen la mejora de sistemas eléctricos, reparación de pisos, optimización de sistemas de evacuación de aguas lluvias, reafirmando nuestro compromiso de avanzar en el desarrollo de una infraestructura educativa de calidad, que garantice entornos adecuados para el aprendizaje y promueva el bienestar de nuestras comunidades escolares. Buscaremos también, integrar soluciones innovadoras que superen las barreras geográficas mediante el uso de tecnologías, acercando el aula a cada rincón del territorio. En este sentido, impulsaremos una gestión eficiente de los recursos, alineada con los objetivos estratégicos del Sistema de Educación Pública y las particularidades de nuestra región.

Seguiremos trabajando de manera colaborativa para que la educación pública de Magallanes sea un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa y justa. La diversidad y resiliencia de nuestro territorio nos enseñan que los desafíos son oportunidades, y que, trabajando juntos, construiremos un sistema educativo que prepare a nuestras niñas, niños y jóvenes para liderar el futuro desde la riqueza única de nuestra región.

Confiamos en que, con el apoyo y participación de todas y todos, lograremos construir un sistema educativo fortalecido, inclusivo y de calidad, acorde a los desafíos del presente y las aspiraciones de nuestro territorio.

Mario García Martínez
Director Ejecutivo
Servicio Local de Educación Pública de Magallanes

2. Ideario

2.1. Misión

Proveer una educación pública de calidad, inclusiva y equitativa para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, desarrollando sus habilidades y conocimientos que contribuyan al crecimiento personal y social para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2.2. Visión

Somos el modelo de educación pública de calidad en Magallanes, formando ciudadanos éticos, críticos y creativos. Fomentamos un ambiente inclusivo y respetuoso, donde cada estudiante se siente valorado y capaz de alcanzar sus sueños. Nuestra educación abre puertas y crea oportunidades de desarrollo en la Región de Magallanes. Nos destacamos por la mejora continua, la innovación pedagógica y la colaboración con la comunidad educativa, garantizando el éxito de todos nuestros estudiantes.

2.3. Sellos

Los sellos educativos del SLEP Magallanes reflejan los valores fundamentales y las prioridades estratégicas de nuestra comunidad educativa. Estos sellos guiarán nuestras acciones y esfuerzos para mejorar la educación en la región.



Huellas Ancestrales

Promovemos el respeto por la diversidad cultural, la preservación de la cosmovisión de los Pueblos Originarios, y fomenta la expresión artística, creando un sentido de identidad y pertenencia.



**Innovación y
Desarrollo Austral**

Promovemos el interés de niños, niñas y jóvenes en el estudio de las ciencias, la tecnología y la innovación, con un enfoque especial en el desarrollo regional. Propiciamos el uso de tecnología como herramienta esencial para el aprendizaje y preparamos a estudiantes para los avances tecnológicos y científicos que impulsarán el crecimiento de Magallanes y su integración en un mundo globalizado.



Igualdad Magallánica

Garantizamos que cada estudiante en Magallanes tenga las herramientas y el apoyo necesarios para alcanzar su máximo potencial, celebrando la diversidad y promoviendo la inclusión y la equidad en todos los aspectos de la vida escolar.



EcoConciencia Ambiental

Educamos a nuestros estudiantes para ser ciudadanos conscientes y comprometidos con la sostenibilidad y la responsabilidad social, preservando el medioambiente que posee la Región de Magallanes. Fomentamos prácticas ecológicas que promuevan el cuidado de nuestro entorno natural y preparen a sus estudiantes para enfrentar los desafíos ambientales del futuro.

En resumen, estos desafíos, alineados con nuestra misión, visión y sellos educativos, servirán como faro para nuestras acciones y estrategias en los próximos seis años, con el objetivo de construir un sistema educativo más justo, inclusivo y de calidad en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Reconociendo la importancia de las trayectorias educativas, hemos identificado objetivos complementarios que están en sintonía con la estrategia regional del GORE en aspectos clave como la inclusión, la calidad educativa, la pertinencia territorial y la sostenibilidad. La integración de estos enfoques fortalecerá nuestro sistema educativo, permitiéndole no solo atender las necesidades locales, sino también preparar a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos globales y regionales.

3. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión

3.1. Estado del Convenio de Gestión Educacional

Fecha de nombramiento	31-05-2022
Período de desempeño del cargo	31-05-2022 al 31-05-2028
Período por reportar	01-01-2024 al 31-07-2024

Objetivo N°1: Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
1.1	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual (PA).	85%	0%	El indicador presenta avances reales, por lo que, al no alcanzar el mínimo establecido en la nota técnica*, su ponderación es cero. No obstante, de las 8 acciones programadas, se han ejecutado 4 logrando un 50% de avance acumulado.
1.3	Índice de matrícula, asistencia y deserción.	75%	0%	El indicador presenta avances reales; no obstante, al no alcanzar el mínimo establecido en la nota técnica**, su ponderación es cero.
1.3.1	Porcentaje de variación de la matrícula en la educación pública del territorio.	0.8%	0%	Tanto los porcentajes de variación de matrícula, de asistencia y la tasa de incidencia de deserción global, serán calculados al final del periodo con los informes oficiales que entregue MINEDUC.
1.3.2	Porcentaje de variación de la asistencia en la educación pública del territorio.	1.0%	0%	
1.3.3	Tasa de la incidencia de la deserción global del SLEP.	1.3%	0%	

(*) Resultado real sobre la meta, siempre y cuando el resultado sea mayor o igual a 75%, en caso contrario el resultado es cero.

(**) Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o igual a 65% para el año 3.

Objetivo N°2: Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
2.1.b	Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera.	100	0%	El indicador presenta avances reales, por lo que, al no alcanzar el mínimo establecido en la nota técnica*, su ponderación es cero. No obstante, las acciones programadas mensualmente, se han ejecutado con normalidad, estimándose un avance acumulado del 50%.
2.2	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	95%	0%	A la fecha se ha ejecutado un 52.5% no obstante, al no alcanzar el mínimo establecido en su nota técnica**, su ponderación es cero.
2.3	Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.	70%	100%	Indicador cumple un 100% de avance ya que, de 01 proyecto en ejecución, 01 cumple con al menos un estándar de la ENEP. Se espera sumar a ejecución 02 proyectos con la misma condición para el segundo semestre.

(*) Resultado real sobre la meta, siempre y cuando el resultado sea mayor o igual a 75%, en caso contrario el resultado es cero.

(**) Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o igual al 85% para, si no el resultado es cero.

Objetivo N°3: Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N°21.040.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
3.1	Índice de participación y articulación local.	100%	0%	El indicador presenta avances reales; no obstante, al no alcanzar el mínimo establecido en la nota técnica*, su ponderación es cero.
3.1.2	Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y Actores Relevantes del Territorio.	100%	0%	El indicador presenta avances reales; por lo que al no alcanzar el mínimo establecido en la nota técnica*, su ponderación es cero. No obstante, las actividades programadas según resolución se están desarrollando por parte de la Unidad de Gestión Territorial.
3.1.3	Porcentajes de convenio suscritos con entidades públicas o privadas.	100%	0%	El indicador presenta avances reales, por lo que, al no alcanzar el mínimo establecido en la nota técnica*, su ponderación es cero. No obstante, de los 3 convenios programados se ha ejecutado 1 logrando un 33% de avance acumulado.

(*) Resultado real sobre la meta, siempre y cuando el resultado sea mayor o igual a 75%, en caso contrario el resultado es cero.

Objetivo N°4: Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
4.1	Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP.	80%	0%	El indicador presenta avances reales, por lo que, al no alcanzar el mínimo establecido en la nota técnica*, su ponderación es cero. No obstante, de se logra un 76.59% de avance acumulado.
4.1.2	Cumplimiento del plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio.	100%	0%	El indicador presenta avances reales, por lo que, al no alcanzar el mínimo establecido en la nota técnica*, su ponderación es cero. No obstante, de las 5 acciones programadas se han ejecutado 2 logrando un 40% de avance acumulado.
4.1.3	Cumplimiento del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico.	100%	100%	El indicador se cumple sin observaciones.
4.1.4	Porcentaje de directores de EE nombrados por ADP.	15%	73,8	El indicador se cumple sin observaciones.

Objetivo N°5: Demostrar las capacidades, competencias y conocimientos necesarios para liderar el Servicio Local de Educación Pública y promover la mejora continua del servicio, como parte del Sistema de Educación Pública.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
5.1	Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.	100%	0%	El indicador se evalúa al final del periodo 2024.

3.2. Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.

Durante el año 2024, se llevó a cabo un diagnóstico integral de los PEI y PME, cuyos detalles se encuentran en el anexo adjunto. Este diagnóstico evidenció que la mayoría de los PEI no cuentan con objetivos estratégicos, metas ni indicadores que permitan monitorear y evaluar el progreso de manera efectiva.

Debido a esta situación, el monitoreo de las acciones implementadas durante 2024 se realizó a través de los PME, dado que estos instrumentos presentan mayor operatividad y claridad en la planificación y ejecución de iniciativas educativas. No obstante, entendiendo la relevancia de contar con PEI actualizados y alineados a los desafíos educativos del territorio, se ha establecido el compromiso de actualizar estos documentos estratégicos durante el año 2025.

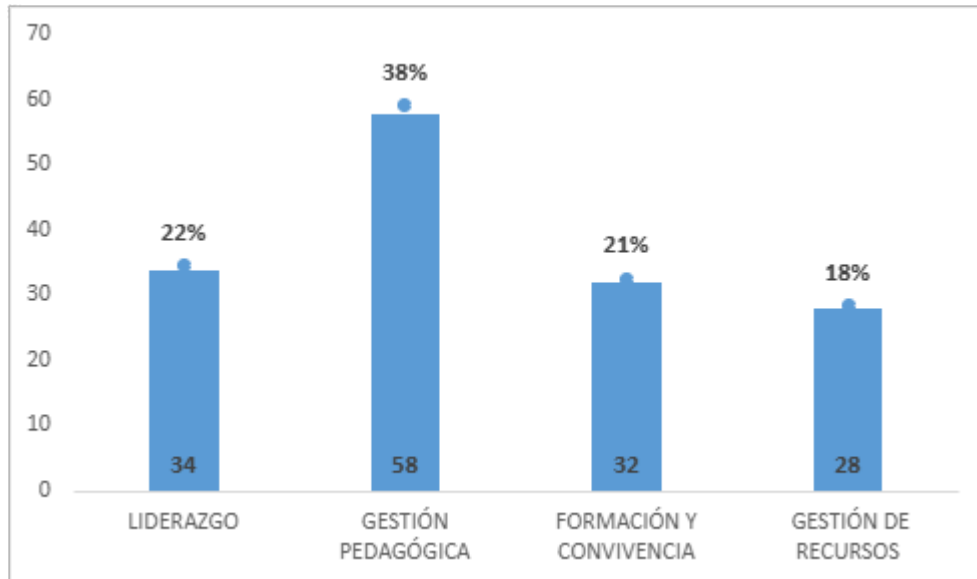
Esta actualización buscará garantizar que los PEI incorporen objetivos estratégicos claros, metas medibles e indicadores de desempeño, permitiendo una gestión educativa más efectiva y alineada con las necesidades de cada comunidad educativa. Este proceso será clave para fortalecer la planificación institucional y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa en la región.

En primer lugar, se expone el porcentaje de acciones implementadas en nivel adecuado, de acuerdo con las dimensiones de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, del modelo de gestión educativa a septiembre de 2024. Durante su etapa de implementación los PME van ajustando su nivel de ejecución a medida que van cumpliendo las acciones comprometidas cada año, pudiendo estar situados a la fecha de corte en alguno de los siguientes niveles de ejecución:

Nivel de ejecución	Porcentaje ejecución
No implementado	0%
Implementado inicialmente	1% a 24%
Implementado parcialmente	25% a 49%
Implementado de manera adecuada	50% a 74%
Implementación avanzada	75% a 99%
Implementado	100%

Para el presente año, de un total de 634 acciones comprometidas en los PME, existen 152 que están en implementación de manera adecuada, es decir, entre el 50% a 74% de ejecución, siendo principalmente la Dimensión: Gestión Pedagógica la que muestra un mayor avance a la fecha de corte, gráficamente se representaría de la siguiente forma.

Gráfico 1. Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2024.

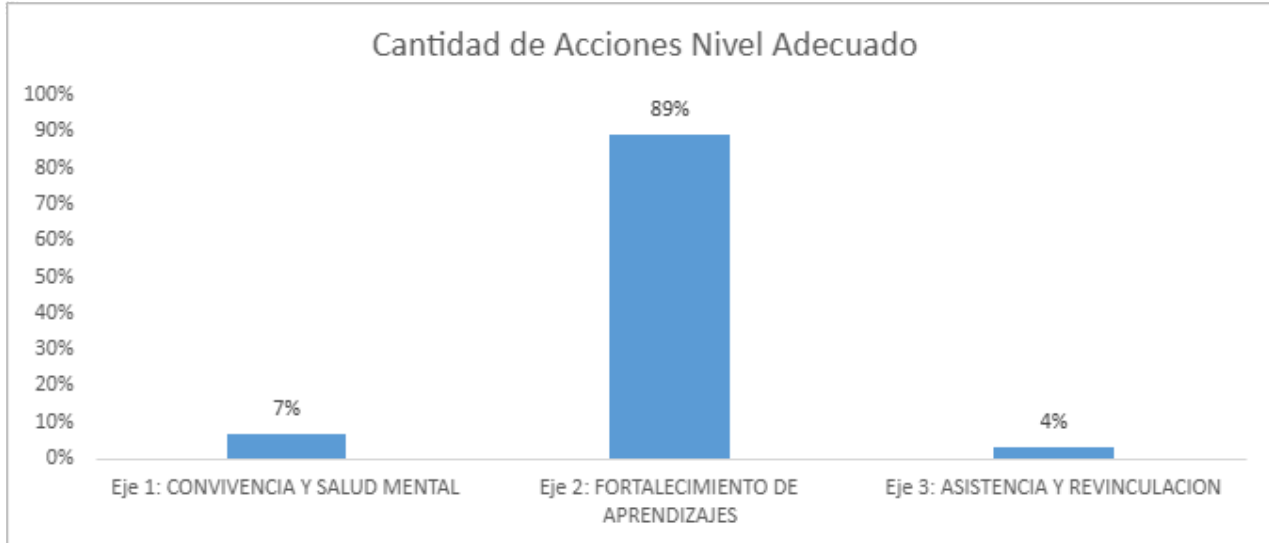


De acuerdo con lo anterior, el análisis no contempla si existen acciones en implementación avanzada o superior, sino sólo aquellas acciones que están implementadas de manera adecuada.

En el caso de los jardines infantiles, están en una etapa incipiente, por lo que han elaborado sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo en el ciclo de mejora educativa que comienza este año hasta el 2027, considerando otras dimensiones en concordancia con sus niveles educativos, siendo éstas: Liderazgo, Familia y Comunidad, Gestión Pedagógica, Bienestar Integral y Gestión de Recursos, por tanto, la reportabilidad está en proceso a la fecha de corte.

En segundo lugar, para el análisis del avance de cumplimiento por eje del Plan de Reactivación, que consta de tres ejes: Convivencia y Salud Mental, Fortalecimiento de Aprendizajes y Asistencia y Revinculación; se consideran las mismas acciones del PME presentadas en el gráfico anterior, asociadas a los ejes del Plan de Reactivación, quiere decir, las acciones implementadas en nivel adecuado, entre el 50% y el 74%, donde mayoritariamente se ve el avance en el eje 2: Fortalecimiento de aprendizajes al 30 de septiembre.

Gráfico 2. Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2024, por eje de Plan de Reactivación.



En el anexo N°5.2. letra ii. se incorpora el archivo del Estado de avance del PME, con las acciones en la dimensión de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia y gestión de recursos del total de acciones incluidas en los PME 2024.

3.3. Estado de avance del Plan Estratégico Local

El Plan Estratégico Local del SLEP Magallanes fue aprobado el 30 de agosto de 2024, por lo que, a la fecha, no se han registrado avances en los indicadores de gestión.

A continuación, se detallan los indicadores asociados, junto con las metas proyectadas para el año 2025, con el fin de establecer una ruta clara de seguimiento y cumplimiento.

OBJETIVO	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dato Base	Meta año 2025	Meta año 6
Promover el desarrollo integral de estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad que resguarde las trayectorias educativas.	1	Puntaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.	(Puntaje promedio índice clima convivencia escolar en establecimientos + Puntaje promedio índice hábitos de vida saludable en establecimientos + Puntaje promedio índice autoestima académica y motivación escolar en establecimiento + Puntaje promedio índice participación y formación ciudadana en establecimiento) / 4)	73,25 pts.	72,5 pts.	78 pts.
	2	Porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en 4° básico en matemáticas y lectura.	((Porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en matemáticas + Porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en lectura) / 2)	41,4%	40,5%	37%
	3	Porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en II Medio en matemáticas y lectura.	((Porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en matemáticas + Porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en lectura) / 2)	68,7%	67,7%	65%
Optimizar las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales, garantizando entornos seguros, saludables y funcionales para la comunidad escolar.	4	Porcentaje de establecimientos educacionales con proyectos de conservación postulados a fuentes de financiamiento.	Porcentaje de establecimientos educacionales con proyectos de conservación postulados a fuentes de financiamiento.	90%	86%	70%
Fortalecer las políticas, procedimientos y prácticas que promuevan un entorno educativo seguro y estimulante, que facilite el desarrollo integral de estudiantes, fomentando su participación y responsabilidad social.	5	Actualización de protocolos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.	(Establecimientos Educacionales con protocolos de convivencia escolar actualizados/ establecimientos escolares del territorio) * 100.	N/A	80%	100%

OBJETIVO	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dato Base	Meta año 2025	Meta año 6
Garantizar la sostenibilidad financiera alineada con la disponibilidad de recursos, asegurando una gestión eficiente y responsable que permita el desarrollo continuo de las actividades y proyectos educativos.	6	Porcentaje de cumplimiento del Índice de Gestión Financiera	$(I1*0.4 + I2**0.6) *100$ *I1: Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de Compras Publicas **I2: Porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestaria	N/A	95%	95%
Fortalecer la colaboración entre el sostenedor y la comunidad educativa promoviendo una gestión integrada.	7	Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y Actores Relevantes del Territorio.	$\left(\frac{\text{Número de Acciones cumplidas del plan de trabajo anual en el año t}}{\text{Número Total de acciones programadas del plan de trabajo anual para el año t}} \right) *100$	N/A	95%	100%

4. Planificación Anual

4.1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.

1.-Línea estratégica del PEL 1.1: Establecer procesos de fortalecimiento del desarrollo profesional a través de la retroalimentación de la práctica pedagógica y el trabajo colaborativo para la instalación y desarrollo de prácticas educativas con foco en el desarrollo de la identidad territorial.

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo de ejecución	6. Resultados esperado	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	11. Programas proyectados	12. Iniciativas Plan Reactivación
Acompañamiento a equipos directivos para el desarrollo profesional de sus comunidades educativas con foco en la formación local a través de procesos de Observación y retroalimentación de prácticas pedagógicas y trabajo colaborativo.	A través de la presente acción, desde el acompañamiento técnico pedagógico en asesoría directa y redes, se orientará a los equipos directivos para fortalecer los procesos de formación local que permitan la mejora y avance en el aprendizaje de las y los estudiantes a través de instancias de observación y retroalimentación de prácticas pedagógicas, intencionando el trabajo colaborativo de las comunidades de los establecimientos del SLEP Magallanes.	Equipos directivos y/o de gestión de todos los establecimientos del territorio.	Abril a noviembre de 2025.	Los equipos directivos fortalecen el acompañamiento y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas a través de los procesos de acompañamiento técnico pedagógico del Servicio Local.	% de equipos directivos acompañados	N° de EE acompañados / N° total de EE del SLEP Magallanes.	85%	Informe de cumplimiento	Programa Aulas sin Límites (Enseña Chile)	Innovación para la Transformación Educativa

<p>13. Riesgos:</p> <p>Supuestos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (Artículo N°20, Decreto 983), que están contempladas en la Ley y permitan modificaciones durante el año de gestión.</p>	<p>14. Notas metodológicas.</p> <p>1.- Informe incluye orientaciones brindadas respecto a construcción y trabajo del desarrollo profesional docente, jornadas virtuales o presenciales con equipos y evidencias de implementación del MDC.</p> <p>3. Se considerará como parte del acompañamiento las visitas directas e integrales, el trabajo en redes y las orientaciones emanadas desde la Subdirección.</p>
---	--

15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación
Contratación de servicio de apoyo para la realización de jornadas de trabajo con equipos directivos.	Marzo – noviembre.	Compras y adquisiciones.	Contratación de servicio requerido.	Servicio contratado para la realización de las jornadas planificadas.	100%	Informe de cumplimiento basado en el resultado de las encuestas de satisfacción de los equipos directivos durante la etapa de evaluación del ciclo de acompañamiento
15.	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación

Acción de Soporte						
Gestión de requerimientos de establecimientos para adquisición de cursos, charlas u otros relacionados con planes locales de formación.	Marzo – noviembre.	Compras y adquisiciones.	% de bienes y servicios entregado a los EE en relación con formación y capacitación.	N° de requerimiento aprobados por la subdirección UATP en materias de formación. / N° de requerimientos ejecutados por la subdirección de administración y finanzas.	100%	Informe anual que contenga una visualización general del cumplimiento de las solicitudes de bienes y servicios con relación al total de solicitudes registradas en el año.
Entregar, por establecimiento, un informe financiero trimestral que contenga presupuesto y gastos por distintas fuentes de financiamiento.	Marzo - diciembre	Planificación control de gestión.	N° de reportes de proyección presupuestaria anual entregados a todos los EE.	Reportes financieros por establecimiento anualmente	3 informes financieros anuales.	Carpeta con Informes financieros entregados por RBD.

1.- Línea estratégica 1.2: Generar estrategias de aprendizaje donde el estudiante sea el protagonista de su desarrollo y se eleven los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) y su desarrollo de habilidades para el siglo XXI.

Línea estratégica 3.2: Generar prácticas que promuevan el aprendizaje social, afectivo de los estudiantes y que potencien el respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno.

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo de ejecución	6. Resultados esperado	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	11. Programas proyectados	12. Iniciativas Plan Reactivación
Asistencia técnica a los equipos de gestión del territorio para la Actualización de los proyectos JEC con foco en el desarrollo integral de las y los estudiantes.	<p>El equipo UATP del SLEP Magallanes brindará asistencia técnica para orientar a los equipos de gestión en el proceso de evaluación para la actualización y/o reformulación de su JEC con miras en el fortalecimiento de la formación integral de las y los estudiantes.</p> <p>El proceso de asistencia técnica consistirá en la entrega de documento de orientaciones generales y sesiones de acompañamiento directo para quienes requieran ingresar actualizar y/o reformular sus JECD resguardando el foco del desarrollo integral de los estudiantes.</p>	Equipos directivos y de gestión de escuelas y liceos de la Región.	Abril – Noviembre	Equipos de los establecimientos del territorio reformulan con acompañamiento del sostenedor sus proyectos JEC considerando la formación integral de los estudiantes	% de establecimientos acompañados para ingreso, actualización y reformulación de la JECD	N° de EE acompañados para ingreso, actualización y reformulación de la JECD / N° de EE del Territorio que cuenta con JEC.	100%	informe de cumplimiento.	No aplica	No aplica

<p>13. Riesgos: Supuestos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (Artículo N°20, Decreto 983), que están contempladas en la Ley y permitan modificaciones durante el año de gestión.</p>		<p>14. Notas metodológicas. 1. La subdirección de apoyo técnico orientará el proceso de ingreso, actualización y reformulación de la JEC durante el primer semestre. 2. Los equipos directivos deberán garantizar mecanismos para la participación de todos los estamentos en el proceso de Actualización/reformulación y debe ser presentada al Consejo Escolar. 3. La propuesta de actualización/reformulación debe considerar todos los niveles para cual se encuentra autorizada en el EE. 4.- Se pondrá énfasis en talleres que fortalezcan la formación integral.</p>				
15. Acción de Soporte	16. Período acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación
Tramitación de resoluciones que aprueben la reformulación de los proyectos JEC.	Junio – Noviembre.	Jurídica	% de resoluciones aprobadas.	N° de resoluciones aprobadas/N° de resoluciones solicitadas.	100%	Resoluciones aprobadas.
Constitución de consejos escolares y consejos de educación parvularia en todos los establecimientos.	Primer semestre	Gestión territorial.	% de Consejos escolares constituidos	N° de consejos escolares y de educación parvularia constituidos/ N° de establecimientos.	100%	Acta de constitución de los consejos escolares.

1.- Línea estratégica 3.3: Garantizar mecanismos de participación, para contribuir al desarrollo de la ciudadanía y democracia tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo de ejecución	6. Resultados esperado	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	11. Programas proyectados	12. Iniciativas Plan Reactivación
Acompañamiento técnico para la actualización del Plan de Formación Ciudadana Foco Pedagógico y Orientado al Desarrollo de Habilidades del Siglo XXI.	<p>Orientar, acompañar a los equipos directivos y encargados de Formación Ciudadana a través de sesiones de red para la actualización del Plan de Formación Ciudadana (PFC) conforme a la Ley 20.911, con un enfoque pedagógico que promueva el desarrollo de habilidades del siglo XXI.</p> <p>Se orientará y velará que los equipos directivos propicien la participación de las comunidades educativas en la identificación de necesidades y prioridades, facilitando espacios de diálogo y reflexión para la actualización de sus PFC</p> <p>Se promoverá en las instancias de acompañamiento la integración del PFC en el currículo escolar y en talleres extraescolares, fomentando la cultura democrática y sus organizaciones.</p>	Equipos directivos, de gestión y encargados de FC	Año escolar 2025	PFC actualizado e integrado, mejora en la formación ciudadana, desarrollo de habilidades del siglo XXI en los estudiantes.	% de establecimientos que participan en RED de Formación Ciudadana	$(\text{Número de establecimientos que participan en RED} / \text{Número total de establecimientos}) * 100$	100%	Informe de cumplimiento.	No aplica.	Fortalecimiento de la participación y vida democrática.

13. Riesgos: Supuestos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (Artículo N°20, Decreto 983), que están contempladas en la Ley y permitan modificaciones durante el año de gestión.			14. Notas metodológicas. 1.- El trabajo en red es un espacio de trabajo conjunto con Secreduc-Deprov-SLEP. 2.- El PFC debe ser presentado al consejo escolar del EE.			
15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación
Protocolo territorial para realizar intercambios y colaboración de directivos y docentes con indicaciones de gestión de personas.	Semestral	Gestión de personas	Formalización del trabajo en red del SLEP	Protocolo validado por resolución	100%	Rex del protocolo territorial de intercambios profesionales.
Implementar proceso estandarizado para la asignación de horas destinadas a la función de gestionar la convivencia escolar en los Establecimientos del Territorio.	Semestral	Gestión de personas.	N° de establecimientos que cuenta con encargado de convivencia.	N° de establecimientos que cuentan con nombramiento formal de encargado de convivencia según estándar elaborado/N° total de establecimientos.	80%	Nombramientos de encargados de convivencia por RBD.
Contratación de servicio de apoyo a las jornadas de trabajo con equipos directivos.	Semestral	Compras y adquisiciones.	Contratación de servicio requerido.	Servicio contratado para la realización de las jornadas planificadas.	100%	Informe de cumplimiento basado en el resultado de las encuestas de satisfacción de los equipos directivos y encargados en cada jornada.

1.- Línea estratégica 5.3: Fomentar alianzas estratégicas con organizaciones locales e internacionales.

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo de ejecución	6. Resultados esperados	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	11. Programas proyectados	12. Iniciativas Plan Reactivación
Acompañamiento a las comunidades en la priorización de necesidades para una adecuada gestión de programas educativos que contribuyan el desarrollo integral de los y las estudiantes y a su vez contribuyan a la mejora continua y abordaje de necesidades declaradas por los establecimientos.	<p>El equipo técnico pedagógico acompañará a los establecimientos educacionales en la identificación y canalización de sus necesidades educativas con el fin de clasificarlas, priorizarlas y determinar la forma en que serán apoyadas considerando la oferta de programas, alianzas y convenios vigentes o disponibles en el entorno local, nacional o internacional.</p> <p>Se realiza levantamiento y evaluación de programas disponibles en los establecimientos promoviendo la evaluación anual con el fin de determinar el aporte al desarrollo y logro de metas de las comunidades educativas.</p>	Equipos de gestión de los establecimientos del territorio.	Marzo - diciembre	<p>Los establecimientos cuentan con herramientas y programas de apoyo pertinentes para fortalecer el aprendizaje integral de sus estudiantes.</p> <p>La oferta de programas de apoyo educativo es atinente a las necesidades de los establecimientos</p>	Cantidad de establecimientos que evalúan el aporte de los programas educativos con los que cuentan en su establecimiento y que hayan sido gestionado por el sostenedor.	N° de establecimientos que evalúan los programas educativos en relación con el aporte a atender las necesidades de su comunidad educativa. / N° total de establecimientos del territorio.	85%	Informe de cumplimiento de indicador.	No aplica	<p>A convivir se aprende</p> <p>Plan de Tutorías</p> <p>Matemáticas en Ruta</p>

<p>13. Riesgos:</p> <p>Supuestos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (Artículo N°20, Decreto 983), que están contempladas en la Ley y permitan modificaciones durante el año de gestión.</p>			<p>14. Notas metodológicas.</p> <p>1.- El levantamiento de necesidades de apoyo técnico pedagógico debe ser elaborado a más tardar el 30 de julio e incluirse en el informe final.</p> <p>2.- El indicador contemplará los convenios que se encuentren vigentes desde el año 2024.</p> <p>3.- El informe de cumplimiento debe considerar la evaluación de la satisfacción de cada programa implementado en el EE.</p>			
15. Acción de Soporte	16. Período acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación
Gestionar convenios con entidades públicas o privadas para distintos estamentos del territorio, que otorguen beneficios a la trayectoria educativa de las y los estudiantes.	Enero a diciembre	Gabinete	% de Establecimientos Educativos beneficiarios de al menos un convenio suscrito.	$(\text{N}^\circ \text{ Establecimientos Educativos beneficiarios de al menos un convenio suscrito} / \text{N}^\circ \text{ total de Establecimientos educativos del territorio}) * 100$	75%	Informe de convenios de cumplimiento, que contenga la nómina de convenios suscritos y la nómina de establecimientos educativos beneficiados por cada uno de ellos.
Gestionar los recursos necesarios para la implementación de espacios de participación artística, cultural, deportiva y científica.	Marzo a diciembre	Subdirección de administración y finanzas	Porcentaje de ejecución del plan de recursos	$(\text{N}^\circ \text{ de requerimientos tramitados} / \text{N}^\circ \text{ Total de requerimientos contenidos en plan de recursos}) * 100$	75%	Plan de recursos requeridos para la implementación de espacios de participación artística, cultural, deportiva y científica, entregado por UATP al 30 de mayo.

4.2. Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación

a) Dotación Docente 2025

Para la elaboración de dotación docente año 2025, se utilizaron los planes de estudio vigentes de octubre del 2023, además de planes propios adoptados por algunos establecimientos educativos. Este enfoque permitió integrar tanto las directrices nacionales como las particularidades de la región de Magallanes y la Antártica Chilena, asegurando que el proceso de dotación se ajustara a los marcos normativos y necesidades formativas establecidas en el contexto educativo actual.

RBD	Nombre establecimiento educacional	N° de estudiantes matriculados 2024	Horas Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Aula	Horas Docentes Otras Funciones	Total, N° de docentes	Total, Horas Docentes
8411	Liceo Bicentenario Politécnico Luis Cruz Martínez	418	176	145	969	204	40	1494
8412	Escuela Lib. Bernardo O'Higgins R.	585	220	137	955	336	41	1648
8413	Escuela Coronel Santiago Bueras	401	176	101	833	68	42	1178
8415	Escuela Capitán Juan Ladrillero	440	132	131	891	114	40	1268
8416	Esc. Diferencial Nicolás Mladinic Dobronic	25	86	44	205	15	11	350
8417	Escuela Baudilia Avendaño De Youssuf	219	43	32	499	75	23	649
8419	Esc. Prof. Miguel S. Montecinos C.	12	43	0	88	8	5	139
8420	Esc. de Concentración Fronteriza Dorotea	15	10	32	132	2	7	176

8423	Esc. Hogar Mun. Fronteriza Ramón Serrano M.	17	44	0	130	2	5	176
8424	Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario José Menéndez	525	176	176	987	6	59	1345
8425	Liceo Polivalente María Behety de Menéndez	359	132	91	813	164	37	1200
8426	Colegio Andino	68	44	112	139	182	15	477
8427	Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	384	220	250	960	238	51	1668
8429	Liceo Luis Alberto Barrera	591	132	88	1362	272	44	1854
8430	Liceo Polivalente Sara Braun	300	132	261	836	299	38	1528
8432	Centro De Educación Integral De Adultos CEIA	176	132	207	446	198	39	983
8433	Escuela Libertador Cap. Gral. Bernardo O'Higgins	313	176	157	810	267	41	1410
8434	Escuela España	437	132	105	861	99	40	1197
8435	Escuela Dieciocho de Septiembre	355	132	171	825	116	32	1244
8436	Escuela Portugal	241	132	108	702	111	35	1053
8437	Esc. Capitán Arturo Prat Chacón	159	176	121	470	83	25	850
8438	Escuela República de Croacia	498	132	168	952	134	47	1386

8439	Escuela Juan Williams	494	132	44	875	73	30	1124
8441	Escuela Hernando De Magallanes	496	132	132	752	278	42	1294
8442	Escuela Pedro Pablo Lemaitre	832	396	259	1372	4	78	2031
8443	Escuela Especial Rotario Paul Harris	83	132	44	628	23	19	827
8444	Escuela Patagonia	513	132	124	835	163	34	1254
8448	Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa	167	132	91	414	115	30	752
8449	Escuela Elba Ojeda Gómez	237	132	133	503	220	27	988
8450	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	71	132	118	185	13	17	448
8452	Escuela de Puerto Harris	42	39	4	182	1	9	226
8467	Bernardo De Bruyne	6	15	0	136	21	5	172
8468	Escuela Diego Portales	25	59	0	238	69	12	366
8470	Escuela Punta Delgada	28	88	44	88	106	8	326
8474	Liceo Bicentenario Hernando De Magallanes	417	115	64	769	208	33	1156
8475	Escuela Libertador Bernardo O'Higgins R.	523	130	44	897	129	30	1200

8479	Escuela Cerro Sombrero	58	74	22	296	59	16	451
8482	Escuela Ignacio Carrera Pinto	21	21	4	110	41	4	176
8483	Liceo Bicentenario Donald Mc-Intyre Griffiths	416	132	219	737	140	37	1228
8484	Escuela Puerto Toro	4	10	0	44	0	1	54
11687	Escuela República Argentina	192	132	44	420	242	25	838
24300	Liceo Gabriela Mistral	389	176	88	716	22	37	1002
24302	Escuela General Manuel Bulnes P.	409	176	148	848	125	48	1297
24307	Liceo Juan Bautista Contardi	1231	304	187	1834	258	63	2583
24312	Centro de Capacitación Laboral León Humberto Seguel	51	132	44	265	10	12	451
24313	Escuela Villa Las Nieves	580	132	0	862	195	33	1189
24316	Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	360	264	86	829	528	49	1707
24318	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	546	132	132	834	228	44	1326
24322	Escuela Básica Rural Seno Obstrucción	8	14	0	47	1	5	62
24325	Escuela Rural Cerro Guido	8	7	0	44	31	3	82

24332	CEIA Carlos Yáñez Moya	133	80	74	212	14	17	380
24341	Escuela Pampa Guanaco	6	10	0	44	0	1	54
	Totales	14884	6340	4786	30881	6310	1485	48317

Función	Definición de Cargos de los establecimientos
Directiva	La función docente-directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos. (art 7, DFL1/1996)
UTP	Las funciones técnico- pedagógicas son aquellas de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente. (art 8. DFL1/1996)
Docencia de Aula	La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio. (art 6. DFL1/1996) La función docente-directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos. (art 7. DFL1/1996)
Otras funciones	Actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo. (art 6. DFL1/1996)

b) Dotación Asistentes de la Educación 2025

RBD	Nombre establecimiento educacional	N° de Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	N° de Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	N° de Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	N° de Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	Total, N° Asistentes	Total, Horas Asistentes
8411	Liceo Bicentenario Politécnico Luis Cruz Martínez	7	308	15	660	1	44	2	88	25	1100
8412	Escuela Lib. Bernardo O'Higgins R.	8	352	10	440	12	528	2	88	32	1408
8413	Escuela Coronel Santiago Bueras	7	308	4	176	19	836	3	132	33	1452
8415	Escuela Capitán Juan Ladrillero	9	396	15	660	10	440	2	88	36	1584
8416	Esc. Diferencial Nicolás Mladinic Dobronic	3	97	2	66	5	206	4	114	14	483
8417	Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf	4	176	3	123	12	528	3	132	22	959
8419	Esc. Prof. Miguel S. Montecinos C.	2	74	0	0	1	44	0	0	3	118
8420	Esc. de Concentración Fronteriza Dorotea	1	44	2	74	1	30	0	0	4	148
8423	Esc. Hogar Mun. Fronteriza Ramón Serrano M.	2	88	1	44	1	44	1	44	5	220
8424	Instituto Superior de Comercio Liceo Bicentenario José M.	6	255	5	220	5	220	8	88	24	783
8425	Liceo Polivalente María Behety de Menéndez	8	352	9	396	0	0	3	108	20	856
8426	Colegio Andino	0	0	0	0	0	0	1	44	1	44
8427	Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	13	572	4	176	9	382	2	88	28	1218

8429	Liceo Luis Alberto Barrera	9	396	12	528	1	44	3	132	25	1100
8430	Liceo Polivalente Sara Braun	6	264	9	396	0	0	2	54	17	714
8432	Centro De Educ. Integral De Adultos CEIA.	4	220	4	176	5	196	5	167	18	759
8433	Escuela Libertador Cap. Gral. Bdo. O'higgins	7	308	12	526	8	298	3	118	30	1250
8434	Escuela España	7	308	3	126	12	488	2	80	24	1002
8435	Escuela Dieciocho de Septiembre	5	220	7	308	6	228	3	128	21	884
8436	Escuela Portugal	5	176	2	88	11	484	2	84	20	832
8437	Esc. Capitán Arturo Prat Chacón	4	176	6	250	4	170	2	68	16	664
8438	Escuela Republica de Croacia	6	264	4	174	13	536	2	78	25	1052
8439	Escuela Juan Williams	7	306	8	338	7	252	2	74	24	970
8441	Escuela Hernando de Magallanes	6	262	4	154	17	700	2	75	29	1191
8442	Escuela Pedro Pablo Lemaitre	15	625	7	304	18	750	6	236	46	1915
8443	Escuela Especial Rotario Paul Harris	2	88	7	292	17	700	7	271	33	1351
8444	Escuela Patagonia	6	264	9	368	6	196	2	82	23	910
8448	Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa	4	152	2	88	5	210	2	80	13	530
8449	Escuela Elba Ojeda Gómez	5	206	4	176	5	206	2	80	16	668
8450	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	2	88	1	44	2	82	2	40	7	254
8452	Escuela de Puerto Harris	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
8467	Bernardo de Bruyne	3	132	0	0	0	0	1	16	4	148

8468	Escuela Diego Portales	4	176	0	0	3	132	0	0	7	308
8470	Escuela Punta Delgada	1	44	1	44	1	42	0	0	3	130
8474	Liceo Bicentenario Hernando de Magallanes	6	264	3	108	4	176	3	110	16	658
8475	Escuela Libertador Bernardo O' Higgins R.	7	308	7	308	11	370	2	88	27	1074
8479	Escuela Cerro Sombrero	5	198	1	44	1	44	4	140	11	426
8482	Escuela Ignacio Carrera Pinto	3	132	0	0	0	0	0	0	3	132
8483	Liceo Bicentenario Donald Mc-Intyre Griffiths	20	825	2	88	15	660	3	132	40	1705
8484	Escuela Puerto Toro	1	44	0	25	0	0	0	0	1	69
11687	Escuela República Argentina	6	264	5	220	5	196	2	80	18	760
24300	Liceo Gabriela Mistral	7	308	4	176	6	250	2	88	19	822
24302	Escuela General Manuel Bulnes P.	5	220	4	174	12	484	2	84	23	962
24307	Liceo Juan Bautista Contardi	10	440	6	262	14	582	5	220	35	1504
24312	Centro de Capacitación Laboral León Humberto Seguel	2	220	3	130	12	528	6	208	23	1086
24313	Escuela Villa Las Nieves	5	220	4	174	12	416	2	80	23	890
24316	Liceo Politéc. Cardenal Raúl Silva Henríquez	12	528	5	220	6	264	4	176	27	1188
24318	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	8	346	3	132	15	619	4	144	30	1241
24322	Escuela Básica Rural Seno Obstrucción	2	88	0	0	2	88	0	0	4	176
24325	Escuela Rural Cerro Guido	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44

24332	CEIA Carlos Yáñez Moya	2	88	3	132	2	88	2	52	9	360
24341	Escuela Pampa Guanaco	1	22	0	0	0	0	0	0	1	22
	Totales	282	12300	222	9608	334	13781	122	4479	960	40168

Función	Definición de Cargos de los establecimientos
Administrativa	Serán clasificados en la categoría administrativa aquellos asistentes de la educación que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para acceder a esta categoría se deberá contar con licencia de educación media. (Artículo 8. Ley 21.109, Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública).
Auxiliar	Serán clasificados en la categoría auxiliar los asistentes de la educación que realizan labores de reparación, mantención, aseo y seguridad en los establecimientos educacionales, y otras funciones de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para acceder a esta categoría se deberá contar con licencia de educación media. (Artículo 9. Ley 21.109, Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública)
Técnica	Serán clasificados en la categoría técnica aquellos asistentes de la educación que desempeñen funciones, dentro o fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título 118 técnico de nivel medio (Artículo 7. Ley 21.109, establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública).
Profesional	Serán clasificados en la categoría profesional aquellos asistentes de la educación que, en posesión de un título profesional, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; de carácter psicosocial o psicopedagógico, desarrolladas por profesionales de la salud y de las ciencias sociales; de administración de un establecimiento educacional; y otras de análoga naturaleza, para cuyo ejercicio se requiera contar con un título profesional, exceptuando los profesionales afectos al decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación. Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste. (Artículo 6. Ley 21.109, Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública).
Otras funciones	Funciones de mantención de calderas en establecimientos Educacionales y maquinarias en Liceos Técnico Profesional.

c) Dotación Jardines Infantiles VTF 2025

Código	Nombre Jardín Infantil	Párvulos matriculados 2024	N° en Función Directiva	Horas Función Directiva	N° Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	N° Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	N° de Auxiliares	Horas Auxiliares	# Total Personal Educación Parvularia	Total Horas Personal Educación Parvularia
12101025	Piececitos De Niño	48	1	44	2	88	8	352	2	88	13	572
12101030	Archipiélago De Chiloé	88	1	44	4	176	11	484	3	132	19	836
12101032	Nelda Panicucci	95	1	44	6	264	16	704	3	132	26	1144
12401010	Nubes Australes	80	2	88	4	176	13	572	3	132	22	968
12401009	Shenu Aike	80	1	40	4	172	12	492	4	172	21	876
12401013	Montañas Azules	85	1	44	4	176	13	572	3	132	21	924
12401012	Bello Amanecer	42	1	44	2	88	7	308	1	44	11	484
12302002	Pastorcitos	7	1	40	1	44	3	132	1	44	6	260
12303002	Tolken Haru	6	1	44	1	44	2	88	1	44	5	220
12402004	Solcito De La Patagonia	2	1	44	0	0	1	44	1	44	3	132
	TOTALES	533	11	476	28	1228	86	3748	22	964	147	6416

c) Justificación de la dotación de Jardines Infantiles VTF 2025

RBD	Nombre Jardín Infantil	Justificación
12303002	Tolken Haru	Jardín emplazado en comuna de Timaukel, Zona Extrema de difícil acceso. Directora Titular se encuentra con licencia extendida (2 Años). Por lo que el Jardín fue traspasado con la contratación de nueva educadora, quien supe las funciones de Directora y Educadora)
12302002	Pastorcitos	Coeficiente Técnico Ajustado A La Demanda De Niveles. (2 Niveles)
12101025	Piececitos De Niño	Coeficiente Técnico Ajustado A La Demanda De Niveles. (2 Niveles)
12101030	Archipiélago De Chiloé	Coeficiente Técnico Ajustado A La Demanda De Niveles. (4 Niveles)
12101032	Nelda Panicucci	Coeficiente Técnico Ajustado A La Demanda De Niveles. (6 Niveles)
12401010	Nubes Australes	Coeficiente Técnico ajustado a la demanda de niveles. (4 Niveles) Una Educadora se encuentra en comisión de servicio en Jardín Shenu Aike dado que Directora se encuentra con Licencia Médica extendida.
12401009	Shenu Aike	Coeficiente Técnico Ajustado A La Demanda De Niveles. (4 Niveles)
12401013	Montañas Azules	Coeficiente Técnico Ajustado A La Demanda De Niveles. (4 Niveles)
12401012	Bello Amanecer	Coeficiente Técnico Ajustado A La Demanda De Niveles. (2 Niveles)
12402004	Solcito de la Patagonia	Coeficiente Técnico Ajustado A La Demanda De Niveles.

Función	Definición de Cargos de los establecimientos
Directiva	Liderar la gestión educativa del equipo del jardín infantil mediante la administración directa de la dependencia a su cargo, con el fin de asegurar una educación integral y de calidad a los niños y las niñas, en conjunto con sus familias y comunidad.
Educadora de Párvulos	Liderar los procesos de aprendizaje de niños y niñas resguardando el bienestar integral de los párvulos en conjunto con sus familias y comunidad, generando aprendizajes de calidad, relevantes y significativos en los niños y niñas.
Técnicos	Participar de los procesos de aprendizaje de niños y niñas, resguardando el bienestar integral de los párvulos en conjunto con sus familias y comunidad, generando aprendizajes de calidad, relevantes y significativos en los niños y niñas.
Auxiliares	Mantener en buenas condiciones de higiene las dependencias, el equipamiento y mobiliario de uso de los párvulos y del personal de la unidad educativa, con el objetivo de contribuir al cumplimiento con el reglamento de higiene y seguridad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

d) Ajuste de Dotación 2025

Se adjuntan a continuación las solicitudes de anticipo de subvención de escolaridad según el Artículo 11 de la Ley N°20.159 e incentivo al retiro ley N°20.948:

Docentes

Rbd	Establecimiento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8413	Escuela Coronel Santiago Bueras	Aro	Miranda	María Angélica
8412	Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Cárdenas	Farías	Washington
N/A	SLEP Magallanes – Art. 39 transitorio	Dillems	Sarmiento	Jorge Manuel
8411	Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Gómez	Millapel	Antonio Segundo
8417	Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf	Mancilla	Quinán	José Guillermo
24300	Liceo Gabriela Mistral	Oyarzo	Gallardo	Miryam Patricia
24300	Liceo Gabriela Mistral	Pereira	Pereira	Antonieta Del Carmen
8412	Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Pérez	Vidal	Olga Tamara
8417	Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf	Alarcón	Díaz	Angélica Del Carmen
8412	Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Saavedra	Alvarado	Erika Cecilia
8413	Escuela Coronel Santiago Bueras	Ordoñez	Henríquez	Ricardo Eduardo

e) Funcionarios(as) asociados al Bono de Incentivo al Retiro

Docentes

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Beneficiario
Henríquez	Córdova	Patricia Brunilda Del Pilar	Beneficiario 2021
Martínez	Castillo	Isabel Del Carmen	Beneficiario 2021

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Beneficiario
Alvarado	Barra	Erna Jovita	Beneficiario 2022
Barra	Alegría	Heidi De Las Mercedes	Beneficiario 2022
Bobadilla	Ponce	Berta Herminia	Beneficiario 2022
Cárcamo	Villaruel	Inés Eduvigis	Beneficiario 2022
Henríquez	Ovando	Noemí Eugenia	Beneficiario 2022
Muñoz	Herrera	Oriana Isabel	Beneficiario 2022
Navarro	Leiva	Yolanda Erica	Beneficiario 2022
Ojeda	Torres	Inés Del Carmen	Beneficiario 2022
Oyarzo	Álvarez	Sandra De Lourdes	Beneficiario 2022
Oyarzún	Vásquez	María Luisa Alejandra	Beneficiario 2022
Ramírez	Lobos	Sandra Del Carmen	Beneficiario 2022
Toledo	González	Ángel Guillermo	Beneficiario 2022
Uribe	Vásquez	Silvana Angélica	Beneficiario 2022
Vargas	Vogel	Patricia Isabel	Beneficiario 2022
Vega	Prado	Maritza Regina	Beneficiario 2022
Yáñez	Paredes	Sara Orfelina	Beneficiario 2022

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Beneficiario
Aranda	Seguel	Claudia Marcela	Beneficiario 2024
Aguilar	Cárcamo	José Del Transito	Beneficiario 2024
Álvarez	Pérez	Sandra Mabel	Beneficiario 2024
Ampuero	Ruiz	Patricia Tamara	Beneficiario 2024
Aguilar	Lleucun	María Angelica	Beneficiario 2024
Caipillan	Leal	Sandra Fabiola	Beneficiario 2024
Carreño	Castro	Lucía Liliana	Beneficiario 2024
Díaz	Huentelican	Patricia Teresa	Beneficiario 2024
Díaz	Vásquez	Mario Arnoldo	Beneficiario 2024
Dragnic	Toledo	Juan Carlos	Beneficiario 2024
Fernández	Barria	Francisco Iván	Beneficiario 2024
Guaiquil	Ampuero	Iris Margot	Beneficiario 2024
Gueicha	Zúñiga	Rosa Herminia	Beneficiario 2024
Guerrero	Guineo	Marta Del Rosario	Beneficiario 2024
Haro	Andrade	Hernán	Beneficiario 2024
Ivelich	Gallardo	Safira Magdalena	Beneficiario 2024
Mena	Sepúlveda	Patricia Del Carmen	Beneficiario 2024
Moreno	Aguilar	Mónica Elbia	Beneficiario 2024
Muñoz	Mieres	Ida Raquel	Beneficiario 2024
Muñoz	Sentis	Sandra Eugenia	Beneficiario 2024
Muñoz	Obando	Beatriz Del Transito	Beneficiario 2024
Nauto	Díaz	Edith De Lourdes	Beneficiario 2024
Ojeda	Díaz	Francisco Antonio	Beneficiario 2024
Ovando	Ovando	Cecilia Pamela	Beneficiario 2024
Ovando	Ulloa	Soledad Lourde	Beneficiario 2024
Quiñones	Álvarez	María Cecilia	Beneficiario 2024

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Beneficiario
Schmidt	Lopizich	Beatriz Eliana	Beneficiario 2024
Szigethi	Campos	María Ester	Beneficiario 2024
Soto	Muñoz	Fabian Edgardo	Beneficiario 2024
Toro	Fuentealba	Marcia Ercilia	Beneficiario 2024
Uribe	Perini	Patricia Lourdes	Beneficiario 2024
Uribe	Vásquez	Silvana Angélica	Beneficiario 2024
Vásquez	Sentis	Alejandra	Beneficiario 2024
Vargas	Contreras	Fermín Marcelo	Beneficiario 2024
Müller	Pasmillo	Erika	Beneficiario 2024
Venegas	Giacomozzi	Patricia	Beneficiario 2024
Vera	González	Fresia	Beneficiario 2024
Zambrano	Gómez	Ana María	Beneficiario 2024

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Beneficiario
Barrientos	Soto	Ramon Cesar	Beneficiario 2020
Gómez	Arancibia	Daniel	Beneficiario 2020
Suarez	Gallardo	Consuelo De Lourde	Beneficiario 2020
Álvarez	Meza	Carla Patricia	Beneficiario 2020
Matisen	Ávila	Fresia Del Carmen	Beneficiario 2020
Oyarzun	Cárcamo	Luisa Carlota De Lourde	Beneficiario 2020
Contreras	Barria	Juan Agustín	Beneficiario 2020
Moya	Gali	Luis Lannoy	Beneficiario 2020
Raddatz	González	Romy Jacqueline	Beneficiario 2020
Oyarzun	Trujillo	Maribel Angelica	Beneficiario 2020
Valdebenito	Galeas	Oscar Mauricio	Beneficiario 2020
Iribarren	Cárdenas	Hilda Antonia	Beneficiario 2020
Cárcamo	Vera	Hilda Marlene Del Carmen	Beneficiario 2020

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Beneficiario
Rodas	Barticevic	Rodrigo Alejandro	Beneficiario 2020
Solosona	Oyarzun	Alfredo Antonio	Beneficiario 2020
Alvarado	Marin	Ramon Augusto	Beneficiario 2020
Gonzalez	Pozo	Jorge	Beneficiario 2020
Lavín	Herrera	Verónica Del Pilar	Beneficiario 2020
Gorigoitia	Olguin	Sandra Angelica	Beneficiario 2020
Cárcamo	Ruiz	Judth De Lourdes	Beneficiario 2020
Pereira	Macalusso	Teresa Marlene	Beneficiario 2020
Henríquez	Concha	Nora Patricia	Beneficiario 2020
Díaz	Chávez	Gladys Del Rosario	Beneficiario 2020
Vivar	Quintana	Nelly Del Carmen	Beneficiario 2020
Díaz De Ald	Mardones	Loreto Isabel	Beneficiario 2020
Cárcamo	Altamirano	María Isabel	Beneficiario 2020
Ojeda	Fierro	Francisco Alejandro	Beneficiario 2020
Jara	Águila	Carina Maribel	Beneficiario 2020
Veliz	Aguilar	Aurora Laura	Beneficiario 2020
Reyes	Altamirano	Pedro Enrique	Beneficiario 2020
Trujillo	Cárcamo	Katherine Andrea	Beneficiario 2020
Montecino	Menay	Karin Belen	Beneficiario 2020
Mayorga	Soto	Maria Margarita	Beneficiario 2020
Pacheco	Medina	Lorena Del Carmen	Beneficiario 2020
Fernández	Molina	Erika Andrea	Beneficiario 2020

Asistentes de la educación

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Beneficiario
Abad	Oyarzún	Julio Eduardo	Beneficiario 2021
Aguilar	Agüero	Miguelina De Lourdes	Beneficiario 2021
Bahamóndez	Paredes	Silvia Del Carmen	Beneficiario 2021
Cárcamo	Lucares	Vilma Ana	Beneficiario 2021
Gallardo	Calisto	Mireya De Lourdes	Beneficiario 2021
Lavignanza	Altamirano	Carmen Ermelinda	Beneficiario 2021
Martínez	Riquelme	José Héctor	Beneficiario 2021
Miranda	Astorga	Fermina Del Carmen	Beneficiario 2021
Velásquez	Velásquez	Mercedes Bernardita	Beneficiario 2021
Vidal	Almonacid	Irma Ariela	Beneficiario 2021

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Beneficiario
Andrade	Aros	Nury	Beneficiario 2022
Villantureo	Telles	Matilde Del Rosario	Beneficiario 2022
Levín	Guelnao	Norma Licia Gladys	Beneficiario 2022
Ojeda	Alvarado	Maximiliano Segundo	Beneficiario 2022
Cárdenas	Asenjo	Juan Ariel	Beneficiario 2022
Muñoz	Muñoz	Patricio Arnoldo	Beneficiario 2022
Ojeda	Gallardo	Jorge Segundo Amador	Beneficiario 2022
Haselbach	Silva	Luisa Del Carmen	Beneficiario 2022
Marín	Campos	Silvia Del Carmen	Beneficiario 2022

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Beneficiario
Obando	Aguilar	Jeanny del Carmen	Reasignado 2021
Aros	Igor	Silvia patricia	Reasignado 2021
Martínez	mella	Myriam esperanza	Reasignado 2021
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Beneficiario
Barros	Águila	Carlos Valentín	Beneficiario 2024
Canto	Núñez	Monica	Beneficiario 2024
Cárdenas	García	Marta Berta	Beneficiario 2024
Cartagena	Moraga	Rosa Adriana	Beneficiario 2024
Espinoza	Orellana	Nelson Antonio	Beneficiario 2024
Faure	Troncoso	Oriana Mercedes	Beneficiario 2024
Flores	Godoy	Sergio Aquiles	Beneficiario 2024
Gallardo	Lizondo	Alina De Las Nieves	Beneficiario 2024
Gonzalez	Ibaceta	Jose Santiago	Beneficiario 2024
Lefort	Pizarro	Miguel Eduardo	Beneficiario 2024
Mansilla	Cogler	Ana Maria	Beneficiario 2024
Meza	Alarcón	Hugo Roberto	Beneficiario 2024
Oyarzun	Ojeda	Susana	Beneficiario 2024
Ruiz	Aguilar	Patricia Isabel	Beneficiario 2024
Troncoso	Alvarado	Soraya De Lourdes	Beneficiario 2024
Trujillo	Rodriguez	Hugo Guillermo	Beneficiario 2024
Ulloa	Muñoz	Daniza Magaly	Beneficiario 2024
Vásquez	Cárcamo	Elena Victoria	Beneficiario 2024
Vera	Gonzalez	Fresia Del Carmen	Beneficiario 2024
Vidal	Riveros	Leticia Angelica	Beneficiario 2024
Andrade	Yañez	Marcela Ximena	Beneficiario 2024
Coliboro	Águila	Elizabeth Audita	Beneficiario 2024

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Beneficiario
Cossio	Torres	Luis Roberto	Beneficiario 2024
Del Estal	Macias	Nora Edith	Beneficiario 2024
Jara	Salgado	Ana Maria	Beneficiario 2024
Moreira	Vera	Juan Jose	Beneficiario 2024
Pittet	Morales	Nancy Alejandra	Beneficiario 2024
Bahamonde	Agüero	José Raimundo	Beneficiario 2024
Bravo	Baschmann	José Rubén	Beneficiario 2024
Buvinic	Galaz	Lucía Inés	Beneficiario 2024
Colihuil	Gallegoz	Pabla Lagrimesia	Beneficiario 2024
Gómez	Hernández	Mabel del Carmen	Beneficiario 2024
Mansilla	Chacón	Fredy Hernán	Beneficiario 2024
Muñoz	Soto	Sofía Regina	Beneficiario 2024
Pérez	Barria	Francisco Wenceslao	Beneficiario 2024
Segovia	Barría	Didier Fernando	Beneficiario 2024
Villarroel	Vidal	Víctor René	Beneficiario 2024

El Servicio Local de Educación Pública de Magallanes manifiesta la decisión de no realizar ajustes de dotación por razones técnico-pedagógicas establecidas.

5. Anexos

5.1. Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del SLEP



EVALUACIÓN PARCIAL DE CONVENIO DE DESEMPEÑO PERÍODO 3

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

% de avance general	25,64%
---------------------	--------

I. Antecedentes Generales

Nombre	MARIO ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ
Cargo	Director/a Ejecutivo - Jefe Superior de Servicio
Institución	Servicio Local de Educación Pública de Magallanes Ministerio de Educación
Fecha Nombramiento	31-05-2022
Dependencia directa del cargo	Ministerio de Educación
Período de desempeño del cargo	31-05-2022 al 31-05-2028

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 31-05-2022 al 31-05-2028

Objetivo 1: Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración.

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador	
1.1 Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual (PA).	
Fórmula de Cálculo	
$(\text{Número de metas cumplidas del PA para el año } t / \text{Número total de metas del PA programadas para el año } t) * 100$	
año 3	
Meta	Ponderador
85%	15%
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta que aprueba el Plan Anual para el año t. 2. Informe anual de cumplimiento de las metas del PA.	
Supuestos	
Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.	
Nota del indicador	

1. Resultado real sobre la meta, siempre y cuando el resultado sea mayor o igual a 75%, en caso contrario el resultado es cero. 2. Informe anual de cumplimiento de las metas del PA debe contener como mínimo: a. Las metas PA programadas para el año t. b. Medios de verificación que se declaran en el PA.

Autoevaluación**% de Avance:**0%**Medios de Verificación:** 1. Resolución que aprueba Plan Anual (pdf)
2. Informe de avance del indicador. (pdf)**Observación:**

Se adjunta informe de avance de las metas del plan anual, con medios de verificación hipervinculados en el documento. Favor hacer clic en el Medio de Verificación para aquellas acciones que se han cumplido a la fecha.

Nombre del Indicador

1.2 Porcentaje de cumplimiento del plan de instalación del SLEP para el primer año de gestión.

Fórmula de Cálculo

(Número de hitos cumplidos del Plan de Instalación del SLEP en el año t/Número de hitos programados para el año t) *100

año 3

Meta	Ponderador
N/A	0%

Medios de Verificación

1. Plan de Instalación elaborado por la DEP. 2. Informe de cumplimiento del Plan de Instalación.

Supuestos

Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.

Nota del indicador

1. Resultado real sobre la meta si el resultado es mayor o igual al 75%, sino el resultado es 0. 2. El Plan de Instalación será entregado formal y oportunamente por la DEP al Director Ejecutivo. 3. Informe de cumplimiento debe contener al menos los hitos y medios de verificación correspondientes.

Autoevaluación**% de Avance:**---**Medios de Verificación:****Nombre del Indicador**

1.3 Índice de matrícula, asistencia y deserción.

Fórmula de Cálculo

1.3.1 * P1 + 1.3.2 * P2 + 1.3.3 * P3

año 3

Meta	Ponderador
75%	15%

Medios de Verificación

1. Documentos descritos como medios de verificación en cada subíndice. 2. Informe consolidado de los resultados de los subíndices.

Supuestos

Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.

Nota del indicador

1. En relación con la fórmula de cálculo, entiéndase por P1, P2 y P3 como las ponderaciones asignadas a los subíndices 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 respectivamente, según el año de evaluación del convenio. 2. Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o igual a 65% para el año 3 y mayor o igual a 70% para los siguientes, si no el resultado es cero.

Autoevaluación

% de Avance: 0%	Medios de Verificación: Oficio N°786 Solicita Modificación CGE (pdf) 2. Informe consolidado de los resultados de los subíndices. (pdf) 1. Documento Medio de Verificación Subíndice 1.3.2 Base de Datos (xlsx) 1. Documento descrito como medio de verificación 1.3.2 Documento con calculo del indicador. (pdf)
Observación: Se adjunta oficio N°786 que solicita modificación de subíndices 1.3.1 y 1.3.3. Al mismo tiempo informe consolidado con resultados de los indicadores y sus medios de verificación.	

Objetivo 2: Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia.

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador	
2.1.a Elaboración del Plan de Sostenibilidad Financiera.	
Fórmula de Cálculo	
Plan de Sostenibilidad Financiera sancionado.	
año 3	
Meta	Ponderador
N/A	0%
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta que sanciona el Plan de Sostenibilidad Financiera.	
Supuestos	
Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.	
Nota del indicador	
1. El Plan de Sostenibilidad Financiera debe estar sancionado a más tardar en diciembre del año t y deberá contener al menos los hitos y medios de verificación declarados, que se implementaran el año t+1. 2. El Plan deberá considerar los lineamientos entregados por la DEP.	
Autoevaluación	
% de Avance: ---	Medios de Verificación:

Nombre del Indicador	
2.1.b Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera.	
Fórmula de Cálculo	
(Número de hitos cumplidos del Plan de Sostenibilidad Financiera en el año t / Número total de hitos programados del Plan de Sostenibilidad Financiera en el año t) *100	
año 3	
Meta	Ponderador
100%	10%
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta que sanciona el Plan de Sostenibilidad Financiera para el año t. 2. Informe de cumplimiento del Plan.	
Supuestos	
Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.	
Nota del indicador	

1. Resultado real sobre la meta, siempre y cuando el resultado sea mayor o igual a 75%, si no el resultado es cero. 2. Para el segundo año de gestión, se implementará los hitos del Plan elaborado en el año t-1. 3. A partir del tercer año de gestión, el Plan deberá ser elaborado y sancionado a más tardar el mes de marzo del año t, y debe contener al menos los hitos y medios de verificaciones declarados. 4. El Plan podrá ser modificado durante el año de gestión solo en sus hitos posteriores a la fecha de modificación. 5. El informe de cumplimiento deberá contener al menos los medios de verificación correspondiente a cada hito y el cálculo del indicador.

Autoevaluación

% de Avance: 0%	Medios de Verificación: 1. Resolución que aprueba el Plan de Sostenibilidad Financiera (pdf) 2. Informe de Avance (pdf) Medios de Verificación de Accion (pdf)
------------------------	---

Observación:

Plan de Sostenibilidad Financiera se ha desarrollado según lo planificado, alcanzando a la fecha un 60% de avance según lo planificado.

Nombre del Indicador

2.2 Porcentaje de ejecución presupuestaria.

Fórmula de Cálculo

(Monto ejecutado del Presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado / Monto total del Presupuesto vigente del servicio del año fiscal t cerrado) * 100

año 3

Meta	Ponderador
95%	10%

Medios de Verificación

1. Reportes de SIGFE 2 que evidencie la ejecución presupuestaria y presupuesto vigente del año fiscal t cerrado.

Supuestos

Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.

Nota del indicador

1. Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o igual 80% para los dos primeros años y mayor o igual a 85% para los años siguientes, si no el resultado es cero. 2. Monto ejecutado corresponde al monto total devengado. 3. Se entenderá como presupuesto vigente aquel que incorpora todas las modificaciones presupuestarias autorizadas.

Autoevaluación

% de Avance: 0%	Medios de Verificación: 1. Informe de Avance con Reporte SIGFE (pdf)
------------------------	---

Observación:

Se adjunta informe de avance del indicador, que refleja un 52,5% de ejecución presupuestaria. Se estima que se cumpla con la meta durante el segundo semestre.

Nombre del Indicador

2.3 Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.

Fórmula de Cálculo

(Número de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año t / Número total de proyectos de inversión en ejecución o terminados en el año t) * 100

año 3

Meta	Ponderador
70%	10%

Medios de Verificación

1. Listado de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año t. 2. Listado de proyectos en ejecución o terminados en el año t. 3. Documento con el cálculo del indicador.

Supuestos

Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes

para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.

Nota del indicador

1. Resultado real sobre la meta para el segundo año de gestión y desde el tercer año de gestión se considera resultado real sobre la meta si el resultado es mayor o igual a 50%. 2. Se entenderá por estándares ENEP a: Salubridad y dignidad, e Innovación en aula. 3. Los listados de proyectos de inversión en ejecución o terminados deberá indicar al menos: fecha de postulación del proyecto, nombre del proyecto, nombre del EE, monto de la inversión y estándar el cual se está mejorando. 4. Los proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP son certificados en la fase de elegibilidad técnica que efectúa el Departamento de Infraestructura Educativa de la DEP (DIEE) quedando registrado en el portal de InfraMineduc. 5. Se entenderá por proyectos que consideran el estándar de salubridad y dignidad a intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad), a resguardar la salubridad de servicios higiénicos y cocinas, a solucionar problemas de filtraciones y humedales (goteras y similares), y a mitigar situaciones de riesgo existentes en el terreno de un establecimiento educacional. 6. Para el estándar de Innovación en aula, se verificará su existencia en el proceso de revisión destinado a la obtención de elegibilidad técnica de los proyectos, el cual es efectuado por el DIEE de la DEP, y que es requisito previo para la solicitud de identificación presupuestaria que gestiona la DEP ante DIPRES. 7. Se considerarán los proyectos en ejecución o terminados hasta el mes de septiembre del año t, cuyo monto sea igual o superior a 300 millones de pesos y que se puedan acreditar su fecha de ejecución o término.

Autoevaluación

% de Avance: 100%	Medios de Verificación: 3. Documento con calculo del indicador. (pdf) 1. Listado de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran ENEP. (xlsx) 2. Listado de proyectos en ejecución. (xlsx)
--------------------------	--

Observación:

Indicador cumple un 100% de avance ya que de 01 proyecto en ejecución, 01 cumple con al menos un estándar de la ENEP. Se espera sumar a ejecución 02 proyectos con la misma condición para el segundo semestre.

Objetivo 3:Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N°21.040.

Ponderación año 3: 13%

Nombre del Indicador	
3.1 Índice de participación y articulación local.	
Fórmula de Cálculo	
3.1.1 * P1 + 3.1.2 * P2 + 3.1.3 * P3	
año 3	
Meta	Ponderador
100%	13%
Medios de Verificación	
1. Documentos descritos como medios de verificación en cada subíndice. 2. Informe consolidado de los resultados de los subíndices.	
Supuestos	
Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.	
Nota del indicador	
1. En relación con la fórmula de cálculo, entiéndase por P1, P2 y P3 como las ponderaciones asignadas a los subíndices 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3 respectivamente, según el año de evaluación del convenio. 2. Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o igual a 75%, sino el resultado es cero.	
Autoevaluación	
% de Avance: 0%	Medios de Verificación: 2. Informe consolidado de resultados subíndices. (pdf) 1. Documentos descritos como medios de verificación 3.1.2 / 1. Plan de Trabajo (pdf) 1. Documentos descritos como medios de verificación 3.1.2 / 2. Informe de avance (pdf) 1. Documentos descritos como medios de verificación 3.1.3 / 1. Listado de convenio a suscribir (pdf) 1. Documentos descritos como medios de verificación 3.1.3 / 2. Resolución que aprueba convenio (PDF)

Observación:

Se adjunta informe consolidado de resultados de los subíndices. Para los medios de verificación del subíndice 3.1.2 favor ver nota de informe de avance.

Objetivo 4: Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.

Ponderación año 3: 17%

Nombre del Indicador	
4.1 Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP.	
Fórmula de Cálculo	
$4.1.1 * P1 + 4.1.2 * P2 + 4.1.3 * P3 + 4.1.4 * P4$	
año 3	
Meta	Ponderador
80%	17%
Medios de Verificación	
1. Documentos descritos como medios de verificación en cada subíndice. 2. Informe consolidado de los resultados de los subíndices.	
Supuestos	
Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.	
Nota del indicador	
1. En relación con la fórmula de cálculo, entiéndase por P1, P2, P3 y P4 como las ponderaciones asignadas a los subíndices 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 respectivamente, según el año de evaluación del convenio. 2. Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador mayor o igual 70%, sino el resultado es cero.	
Autoevaluación	
% de Avance: 92%	Medios de Verificación: 1. Documento descrito como medios de verificación 4.1.2 / 1. Plan de Fortalecimiento (pdf) 1. Documento descrito como medios de verificación 4.1.2 / 2. Informe de avance (pdf) 1. Documento descrito como medios de verificación 4.1.3 / 1. Plan de Fortalecimiento (pdf) 1. Documento descrito como medios de verificación 4.1.3 / 2. Informe de avance (pdf) 1. Documento descritos como medios de verificación 4.1.4 / 1. Evidencia de nombramiento de directores (docx) 1. Documento descrito como medios de verificación 4.1.4 / 2. Listado de directores de los EE. (pdf) 1. Documento descrito como medios de verificación 4.1.4 / 3. Informe de avance (pdf) 2. Informe consolidado con los resultados de los subíndices. (pdf)
Observación:	
El porcentaje de avance es real sobre la meta. Los documentos descritos como medio de verificación de cada subíndice se encuentran contenidos en los informes de avance hipervinculados. Para acceder, favor hacer clic en el medio de verificación de aquellas acciones que sí se han cumplido.	

Objetivo 5: Demostrar las capacidades, competencias y conocimientos necesarios para liderar el Servicio Local de Educación Pública y promover la mejora continua del servicio, como parte del Sistema de Educación Pública

Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador
5.1 Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.
Fórmula de Cálculo

Resultado porcentual de la evaluación de desempeño del año t realizada por el Director/a de Educación Pública	
año 3	
Meta	Ponderador
100%	10%
Medios de Verificación	
1. Informe de evaluación de desempeño del director ejecutivo.	
Supuestos	
Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.	
Nota del indicador	
1. Resultado real sobre la meta. A partir del segundo año de gestión, si el resultado de la evaluación de desempeño es menor o igual a 75%, el resultado del indicador es cero. 2. La evaluación de desempeño se realiza según metodología definida por el MINEDUC para los jefes de servicio y emitida anualmente por el Director/a de Educación Pública a más tardar el mes de febrero del año t+1. 3. El Informe de evaluación de desempeño del director ejecutivo contempla las siguientes dimensiones: a) Visión Estratégica, b) Gestión y Logro, c) Relación con el entorno y articulación de redes, d) Manejo de Crisis y Contingencias, e) Liderazgo, f) Innovación y Flexibilidad, y g) Conocimientos Técnicos. 4. El indicador fue priorizado por el Comité Directivo Local del SLEP.	
Autoevaluación	
% de Avance:0%	Medios de Verificación: No aplica evaluación (pdf)
Observación:	
Evaluación de desempeño no aplica hasta término del año t.	

Observaciones Autoevaluación

Se envía autoevaluación con los medios de verificaciones correspondientes y los estados de avance acorde a la meta real.

5.2. Elementos para determinar de la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 21.040, los fundamentos para la dotación a presentar en este Plan Anual 2025, tanto para docentes como asistentes de la educación, está formulado sobre la base de los siguientes antecedentes:

i. Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas.

RBD	Nombre establecimiento educacional	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023	Número de estudiantes matriculados 2024	Niveles de Enseñanza	Modalidades educativas	Cuenta con JEC
8411	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	246	245	286	321	396	445	418	ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	MEDIA	SI
8412	ESCUELA LIB. BERNARDO O'HIGGINS R.	604	601	600	603	607	603	585	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8413	ESCUELA CORONEL SANTIAGO BUERAS	309	322	334	321	350	396	401	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8415	ESCUELA CAPITÁN JUAN LADRILLERO	388	462	515	505	506	502	440	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8416	ESC. DIF. NICOLÁS MLADINIC DOBRONIC	21	25	27	17	14	16	25	EDUCACIÓN ESPECIAL DISCAPACIDAD INTELECTUAL	ESPECIAL DIFERENCIAL	SI
8417	ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE YOUSUF	198	203	211	204	205	213	219	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8419	ESC. PROF. MIGUEL S. MONTECINOS C.	13	13	18	12	13	14	12	1° BÁSICO A 8° BÁSICO	GENERAL BÁSICA	SI

8420	ESC. DE CONCENTRACIÓN FRONTERIZA DOROTEA	9	9	5	5	14	14	15	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8423	ESC. HOGAR MUN. FRONTERIZA RAMON SERRANO M.	25	23	20	23	24	17	17	1° BÁSICO A 8° BÁSICO	GENERAL BÁSICA	SI
8424	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO LICEO BICENTENARIO JOSÉ MENÉNDEZ	726	703	666	682	648	627	525	1° BÁSICO A 8° BÁSICO, ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL, EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS, EDUCACIÓN MEDIA TP ADULTOS,	GENERAL BÁSICA, MEDIA, ADULTOS	SI
8425	LICEO POLIVALENTE MARÍA BEHETY DE MENÉNDEZ	460	417	411	382	386	370	359	ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	MEDIA	SI
8426	COLEGIO ANDINO	84	70	62	64	73	65	68	EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS, EDUCACIÓN MEDIA ADULTOS	ADULTOS	NO
8427	LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN	387	396	374	379	360	409	384	EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL, EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL ADULTOS	MEDIA, ADULTOS	SI
8429	LICEO LUIS ALBERTO BARRERA	512	516	524	506	464	473	591	ENSEÑANZA MEDIA HC	MEDIA	SI
8430	LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN	155	160	171	182	204	277	300	ENSEÑANZA MEDIA HC, ENSEÑANZA MEDIA HC ADULTOS, ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL NIÑOS	MEDIA, ADULTOS	SI
8432	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS CEIA.	352	321	238	314	195	172	176	EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS, EDUCACIÓN MEDIA ADULTOS	ADULTOS	NO
8433	ESCUELA LIBERTADOR CAP. GRAL BERNARDO O'HIGGINS	398	403	433	402	394	336	313	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI

8434	ESCUELA ESPAÑA	440	407	383	373	381	440	437	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8435	ESCUELA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE	427	379	376	355	375	381	355	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8436	ESCUELA PORTUGAL	460	404	323	294	271	269	241	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8437	ESC. CAPITÁN ARTURO PRAT CHACÓN	239	219	164	157	144	122	159	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8438	ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA	514	501	557	544	478	476	498	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8439	ESCUELA JUAN WILLIAMS	502	572	580	582	537	516	494	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8441	ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	536	607	577	543	539	520	496	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8442	ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	827	933	985	988	964	971	832	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO, ENSEÑANZA MEDIA HC	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA, MEDIA	SI
8443	ESCUELA ESPECIAL ROTARIO PAUL HARRIS	91	94	84	83	78	82	83	EDUCACIÓN ESPECIAL DISCAPACIDAD INTELECTUAL	ESPECIAL DIFERENCIAL	SI

8444	ESCUELA PATAGONIA	515	505	542	552	577	550	513	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8448	ESCUELA PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	173	197	184	174	157	151	167	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8449	ESCUELA ELBA OJEDA GOMEZ	206	214	229	242	240	261	237	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8450	ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	55	65	81	79	76	88	71	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8452	ESCUELA DE PUERTO HARRIS	54	54	48	52	45	44	42	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	NO
8467	BERNARDO DE BRUYNE	9	10	12	13	12	7	6	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8468	ESCUELA DIEGO PORTALES	31	30	32	30	21	20	25	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8470	ESCUELA PUNTA DELGADA	48	43	38	40	36	30	28	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8474	LICEO BICENTENARIO HERNANDO DE MAGALLANES	292	439	329	363	367	387	417	ENSEÑANZA MEDIA HC, ENSEÑANZA MEDIA HC ADULTOS, ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL NIÑOS	MEDIA, ADULTOS	SI

8475	ESCUELA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS R.	599	612	613	572	568	557	523	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8479	ESCUELA CERRO SOMBRERO	61	68	58	65	68	67	58	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8482	ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	21	20	20	20	21	19	21	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
8483	LICEO BICENTENARIO DONALD MC-INTYRE GRIFFITHS	457	452	414	424	409	397	416	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO, ENSEÑANZA MEDIA HC	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA, MEDIA	SI
8484	ESCUELA PUERTO TORO	2	3	5	5	4	5	4	1° BÁSICO A 8° BÁSICO	GENERAL BÁSICA	SI
11687	ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA	264	263	267	232	224	234	192	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
24300	LICEO GABRIELA MISTRAL	338	328	332	350	344	347	389	ENSEÑANZA MEDIA HC	MEDIA	SI
24302	ESCUELA GENERAL MANUEL BULNES P.	502	452	420	429	446	454	409	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
24307	LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	1280	1270	1278	1279	1259	1237	1231	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO, ENSEÑANZA MEDIA HC	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA, MEDIA	SI
24312	CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL LEÓN HUMBERTO SEGUEL	42	43	44	48	47	58	51	EDUCACIÓN ESPECIAL DISCAPACIDAD INTELECTUAL	ESPECIAL DIFERENCIA L	SI

24313	ESCUELA VILLA LAS NIEVES	650	665	639	660	638	625	580	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
24316	LICEO POLITEC. CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	473	410	395	391	391	390	360	ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	MEDIA	SI
24318	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	641	631	606	594	574	554	546	NIVELES DE TRANSICIÓN, 1° BÁSICO A 8° BÁSICO	EDUCACIÓN PARVULARIA, GENERAL BÁSICA	SI
24322	ESCUELA BÁSICA RURAL SENO OBSTRUCCIÓN	4	4	6	7	9	8	8	1° BÁSICO A 8° BÁSICO	GENERAL BÁSICA	SI
24325	ESCUELA RURAL CERRO GUIDO	8	9	11	9	8	7	8	1° BÁSICO A 8° BÁSICO	GENERAL BÁSICA	SI
24332	CEIA CARLOS YAÑEZ MOYA	137	200	119	168	107	125	133	EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS, EDUCACIÓN MEDIA HC ADULTOS	ADULTOS	NO
24341	ESCUELA PAMPA GUANACO	4	1	2	5	7	4	6	1° BÁSICO A 8° BÁSICO	GENERAL BÁSICA	SI
	TOTAL, MATRÍCULA HISTÓRICA	15789	15993	15648	15644	15275	15352	14884			

ii. Plan de estudio de cada establecimiento y PEI para los jardines infantiles.

Plan de estudio de cada establecimiento

Rbd	Nombre	N° Acciones Liderazgo Nivel Adecuado Ejecutadas	N° Acciones Gestión Pedagógica Nivel Adecuado Ejecutadas	N° Acciones Formación Y Convivencia Nivel Adecuado Ejecutadas	N° Acciones Gestión De Recursos Nivel Adecuado Ejecutadas	N° Total Acciones Nivel Adecuado Ejecutadas	Número Total Acciones Planificadas	% De Cumplimiento Acciones PME 2024
8411	Liceo Bicentenario Politécnico Luis Cruz Martínez	0	0	0	0	0	12	0%
8412	Escuela Lib. Bernardo O'Higgins R.	0	1	0	0	1	13	8%
8413	Escuela Coronel Santiago Bueras	0	0	0	1	1	8	13%
8415	Escuela Capitán Juan Ladrillero	0	1	0	0	1	18	6%
8416	Esc. Dif. Nicolas Mladinic Dobronic	0	0	0	0	0	10	0%
8417	Escuela Baudilia Avendaño De Youssuf	0	2	0	0	2	9	22%
8419	Esc. Prof. Miguel S. Montecinos C.	0	0	0	0	0	8	0%
8420	Esc. De Concentración Fronteriza Dorotea	0	0	1	1	2	10	20%

8423	Esc. Hogar Mun. Fronteriza Ramon Serrano M	0	0	0	0	0	9	0%
8424	Instituto Superior De Comercio Liceo Bicentenario	1	0	1	1	3	13	23%
8425	Liceo Polivalente María Behety De Menéndez	0	0	0	0	0	8	0%
8426	Colegio Andino	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8427	Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	0	0	0	0	0	10	0%
8429	Liceo Luis Alberto Barrera	1	3	2	1	7	17	41%
8430	Liceo Polivalente Sara Braun	3	2	0	1	6	18	33%
8432	Centro De Educ. Integral De Adultos Ceia.	0	0	0	0	0	9	0%
8433	Escuela Libertador Cap Gral Bdo O'Higgins	1	4	1	2	8	23	35%
8434	Escuela España	0	0	2	2	4	15	27%
8435	Escuela Dieciocho De Septiembre	1	0	2	2	5	9	56%
8436	Escuela Portugal	1	2	1	1	5	9	56%
8437	Esc. Capitán Arturo Prat Chacón	2	3	2	2	9	10	90%
8438	Escuela Republica De Croacia	0	0	0	0	0	17	0%
8439	Escuela Juan Williams	3	2	0	0	5	17	29%

8441	Escuela Hernando De Magallanes	2	4	2	2	10	12	83%
8442	Escuela Pedro Pablo Lemaitre	4	9	4	4	21	23	91%
8443	Escuela Especial Rotario Paul Harris	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8444	Escuela Patagonia	0	2	1	1	4	10	40%
8448	Escuela Pedro Sarmiento De Gamboa	0	0	0	0	0	22	0%
8449	Escuela Elba Ojeda Gómez	0	2	1	0	3	15	20%
8450	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	3	6	5	0	14	16	88%
8452	Escuela De Puerto Harris	0	1	0	0	1	9	11%
8467	Bernardo De Bruyne	0	0	0	0	0	17	0%
8468	Escuela Diego Portales	1	2	0	0	3	9	33%
8470	Escuela Punta Delgada	0	0	0	0	0	10	0%
8474	Liceo Bicentenario Hernando De Magallanes	1	3	1	1	6	10	60%
8475	Escuela Libertador Bdo. O'Higgins R.	0	0	0	0	0	19	0%
8479	Escuela Cerro Sombrero	0	0	0	0	0	10	0%
8482	Escuela Ignacio Carrera Pinto	0	0	0	0	0	24	0%

8483	Liceo Bicentenario Donald Mc-Intyre Griffiths	2	3	1	0	6	13	46%
8484	Escuela Puerto Toro	1	1	0	1	3	8	38%
11687	Escuela República Argentina	2	1	1	1	5	15	33%
24300	Liceo Gabriela Mistral	0	0	0	1	1	11	9%
24302	Escuela General Manuel Bulnes P.	1	0	0	1	2	10	20%
24307	Liceo Juan Bautista Contardi	0	1	3	1	5	15	33%
24312	Centro De Capac. Laboral León Humberto Seguel	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24313	Escuela Villa Las Nieves	1	0	0	0	1	11	9%
24316	Liceo Politec. Cardenal Raúl Silva Henríquez	0	0	0	0	0	17	0%
24318	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	1	1	0	0	2	9	22%
24322	Escuela Básica Rural Seno Obstrucción	0	0	0	0	0	9	0%
24325	Escuela Rural Cerro Guido	0	0	0	0	0	8	0%
24332	Ceia Carlos Yáñez Moya	0	0	0	0	0	22	0%
24334	Escuela Parvularia Josh Kee	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24341	Escuela Pampa Guanaco	2	2	1	1	6	8	75%

PEI para los Jardines Infantiles

Rbd	Nombre	N° Acciones Liderazgo Nivel Adecuado Ejecutadas	N° Acciones Gestión Pedagógica Nivel Adecuado Ejecutadas	N° Acciones Familia Y Comunidad Nivel Adecuado Ejecutadas	N° Acciones Bienestar Integral Nivel Adecuado Ejecutadas	N° Acciones Gestión De Recursos Nivel Adecuado Ejecutadas	N° Total Acciones Nivel Adecuado Ejecutadas	N° Total Acciones Completadas	% De Cumplimiento Acciones Pme 2023
12101025	Piececitos De Niño	0	0	0	0	0	0	10	0%
12101030	Archipiélago De Chiloé	0	0	0	0	0	0	6	0%
12101032	Nelda Panicucci	0	0	0	0	0	0	6	0%
12302002	Pastorcitos	0	0	0	0	0	0	5	0%
12303002	Tolken Haru	0	0	0	0	0	0	7	0%
12401009	Shenu Aike	0	0	0	0	0	0	0	0%
12401010	Nubes Australes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12401012	Bello Amanecer	0	0	0	0	0	0	7	0%
12401013	Montañas Azules	0	0	0	0	0	0	12	0%
12402004	Solcito De La Patagonia	0	0	0	0	0	0	10	0%

iii. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.

RBD	Nombre establecimiento educacional	N° de Docentes SEP	N° de Horas SEP de docentes	N° de Asistentes SEP	N° de Horas SEP de Asistentes
8411	Liceo Bicentenario Politécnico Luis Cruz Martínez	0	0	0	0
8412	Escuela Lib. Bernardo O´Higgins R.	0	0	0	0
8413	Escuela Coronel Santiago Bueras	8	37	5	220
8415	Escuela Capitán Juan Ladrillero	0	0	0	0
8416	Esc. Dif. Nicolás Mladinic Dobronic	0	0	0	0
8417	Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf	11	25	4	132
8419	Esc. Prof. Miguel S. Montecinos C.	0	0	0	0
8420	Esc. de Concentración Fronteriza Dorotea	0	0	0	0
8423	Esc. Hogar Mun. Fronteriza Ramon Serrano M.	0	0	0	0
8424	Instituto Superior de Comercio Liceo Bicentenario	2	40	4	176
8425	Liceo Polivalente María Behety de Menéndez	1	44	1	44
8426	Colegio Andino	4	176	0	0
8427	Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	1	44	0	0
8429	Liceo Luis Alberto Barrera			0	0
8430	Liceo Polivalente Sara Braun	0	0	0	0
8432	Centro de Educ. Integral De Adultos CEIA.	0	0	0	0
8433	Escuela Libertador Cap Gral Bdo O´Higgins	0	0	2	88

8434	Escuela España	4	65	1	30
8435	Escuela Dieciocho De Septiembre	1	40	1	44
8436	Escuela Portugal	8	69	0	0
8437	Esc. Capitán Arturo Prat Chacón	0	0	1	42
8438	Escuela República De Croacia	1	17	3	118
8439	Escuela Juan Williams	0	0	1	44
8441	Escuela Hernando De Magallanes	0	0	5	191
8442	Escuela Pedro Pablo Lemaitre	15	192	7	262
8443	Escuela Especial Rotario Paul Harris	0	0	0	0
8444	Escuela Patagonia	0	0	4	153
8448	Escuela Pedro Sarmiento De Gamboa	7	85	2	76
8449	Escuela Elba Ojeda Gómez	4	97	1	44
8450	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	0	0	1	38
8452	Escuela De Puerto Harris	0	0	0	0
8467	Bernardo De Bruyne	0	0	0	0
8468	Escuela Diego Portales	0	0	0	0
8470	Escuela Punta Delgada	0	0	0	0
8474	Liceo Bicentenario Hernando de Magallanes	0	0	1	24
8475	Escuela Libertador Bdo. O'Higgins R.	1	44	3	132
8479	Escuela Cerro Sombrero	0	0	0	0

8482	Escuela Ignacio Carrera Pinto	0	0	0	0
8483	Liceo Bicentenario Donald Mc-Intyre Griffiths	0	0	4	176
8484	Escuela Puerto Toro	0	0	0	0
11687	Escuela República Argentina	0	0	4	170
24300	Liceo Gabriela Mistral	0	0	2	88
24302	Escuela General Manuel Bulnes P.	12	116	2	79
24307	Liceo Juan Bautista Contardi	1	4	5	164
24312	Centro de Capacitación Laboral León Humberto Seguel	0	0	0	0
24313	Escuela Villa Las Nieves	3	75	1	30
24316	Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	2	48	1	44
24318	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	12	191	5	188
24322	Escuela Básica Rural Seno Obstrucción	0	0	0	0
24325	Escuela Rural Cerro Guido	0	0	0	0
24332	CEIA Carlos Yáñez Moya	0	0	0	0
24341	Escuela Pampa Guanaco	0	0	0	0
	Totales	98	1409	71	2797

iv. Subvención del Programa de Integración Escolar

RBD	Nombre del establecimiento	Matrícula con NEE Transitoria	Matrícula con NEE Permanente	Cantidad de hora de apoyo requeridas docentes	Cantidad de hora de apoyo requeridas de asistentes de la educación
8411	Liceo Bicentenario Politécnico Luis Cruz Martínez	67	120	434	120
8412	Escuela Lib. Bernardo O'Higgins R.	73	23	389	173
8413	Escuela Coronel Santiago Bueras	69	40	338	338
8415	Escuela Capitán Juan Ladrillero	70	22	326	183
8416	Esc. Dif. Nicolás Mladinic Dobronic	0	0	0	0
8417	Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf	50	18	282	88
8419	Esc. Prof. Miguel S. Montecinos C.	0	0	0	0
8420	Esc. de Concentración Fronteriza Dorotea	4	1	38	20
8423	Esc. Hogar Mun. Fronteriza Ramón Serrano	7	4	56	10
8424	Instituto Superior de Comercio Liceo Bicentenario	69	28	378	253
8425	Liceo Polivalente María Behety de Menéndez	45	19	294	261
8426	Colegio Andino	0	0	0	0

8427	Liceo Industrial Armando Quezada Acharan	59	28	344	240
8429	Liceo Luis Alberto Barrera	46	21	394	154
8430	Liceo Polivalente Sara Braun	28	18	288	90
8432	Centro de Educación Integral De Adultos CEIA.	21	13	314	221
8433	Escuela Libertador Cap. Gral. Bernardo O'Higgins	72	18	262	152
8434	Escuela España	49	31	368	334
8435	Escuela Dieciocho de Septiembre	71	20	330	404
8436	Escuela Portugal	44	6	361	228
8437	Esc. Capitán Arturo Prat Chacón	47	16	240	280
8438	Escuela República De Croacia	59	28	392	204
8439	Escuela Juan Williams	68	42	422	499
8441	Escuela Hernando De Magallanes	78	14	392	202
8442	Escuela Pedro Pablo Lemaitre	86	72	626	625
8443	Escuela Especial Rotario Paul Harris	0	0	0	0

8444	Escuela Patagonia	69	23	392	266
8448	Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa	20	11	192	228
8449	Escuela Elba Ojeda Gómez	44	14	196	276
8450	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	29	9	124	55
8452	Escuela de Puerto Harris	0	0	0	0
8467	Bernardo de Bruyne	0	0	0	0
8468	Escuela Diego Portales	11	2	140	70
8470	Escuela Punta Delgada	0	0	0	0
8474	Liceo Bicentenario Hernando de Magallanes	53	21	320	238
8475	Escuela Libertador Bernardo O'Higgins R.	91	63	436	570
8479	Escuela Cerro Sombrero	22	6	152	23
8482	Escuela Ignacio Carrera Pinto	0	0	0	0
8483	Liceo Bicentenario Donald Mc-Intyre Griffiths	64	16	336	176
8484	Escuela Puerto Toro	0	0	0	0

11687	Escuela República Argentina	44	12	284	222
24300	Liceo Gabriela Mistral	57	26	304	71
24302	Escuela General Manuel Bulnes P.	67	20	340	124
24307	Liceo Juan Bautista Contardi	175	45	628	308
24312	Centro de Capacitación Laboral León Humberto Seguel	0	0	0	0
24313	Escuela Villa Las Nieves	74	71	568	450
24316	Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	28	12	246	92
24318	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	59	26	244	310
24322	Escuela Básica Rural Seno Obstrucción	0	0	0	0
24325	Escuela Rural Cerro Guido	2	1	48	10
24332	CEIA Carlos Yáñez Moya	8	4	188	55
24341	Escuela Pampa Guanaco	0	0	0	0
	Totales	2099	984	12406	8623

5.3. Iniciativas de inversión a desarrollar en el año 2025.

Comuna	RBD	Nombre del Establecimiento	Tipo de Iniciativa de Inversión
Punta Arenas	8425	Liceo María Behety Menéndez	Conservación Integral
Natales	8411-5	Liceo Bicentenario Politécnico Luis Cruz Martínez	Conservación Sistema Eléctrico Sala Computación y Talleres
Punta Arenas	8430	Liceo Polivalente Sara Braun	Conservación Sara Braun. (Piso)
Punta Arenas	24302-7	Escuela General Manuel Bulnes P.	Conservación Escuela Manuel Bulnes
Punta Arenas	24316	Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	Conservación Liceo Politécnico
Punta Arenas	24318-3	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	Conservación Emergencia Escuela Padre Alberto Hurtado, Punta Arenas. (Evacuación Aguas Lluvias)
Punta Arenas	8452	Escuela de Puerto Harris	Conservación Escuela Puerto Harris
Cameron	8482	Escuela Ignacio Carrera Pinto	Conservación Sistema Calefacción Escuela Puerto Ignacio Carrera Pinto
Puerto Toro	8484	Escuela Puerto Toro	Conservación Sistema Calefacción Escuela Puerto Toro

5.4. Diagnóstico realizado a los Proyectos Educativos Institucionales.

RBD	Año de Vigencia	Objetivos Estratégicos	Metas	Medición
8411	2022	No posee	No posee	No posee
8412	2022	Posee	No posee	No posee
8413	2023	Posee	Posee	No medibles
8415	2024	No posee	No posee	No posee
8416	2021	Posee	No posee	No posee
8417	2024	Posee	No posee	No posee
8419	2021	Posee	No posee	No posee
8420	2021	Posee	No posee	No posee
8423	2025	No posee	No posee	No posee
8424	2020	Posee	Posee	No medibles
8425	2021	No posee	No posee	No posee
8426	2023	Posee	Posee	No medibles
8427	2023	No posee	No posee	No posee
8429	2023	Posee	Posee	No medibles
8430	2023	Posee	No posee	No posee
8432	2024	Posee	Posee	No medibles
8433	2023	Posee	Posee	No medibles
8434	2024	Posee	Posee	No medibles
8435	2023	Posee	Posee	No medibles
8436	2024	Posee	Posee	No medibles
8437	2025	Posee	No posee	No posee
8438	2023	No posee	No posee	No posee
8439	2021	Posee	No posee	No posee
8441	2020	No posee	No posee	No posee
8442	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
8443	2013	Posee	No posee	No posee
8444	2023	Posee	Posee	No medibles
8448	2024	No posee	No posee	No posee
8449	2023	Posee	Posee	No medibles
8450	2023	Posee	Posee	No medibles

RBD	Año de Vigencia	Objetivos Estratégicos	Metas	Medición
8452	2020	No posee	No posee	No posee
8467	2017	No posee	No posee	No posee
8468	2020	No posee	No posee	No posee
8470	2019	Posee	Posee	No medibles
8474	2026	Posee	No posee	No posee
8475	2019	No posee	No posee	No posee
8479	2023	Posee	No posee	No posee
8482	Sin Información	No posee	No posee	No posee
8483	Sin Información	Posee	Posee	No medibles
8484	2016	Posee	No posee	No posee
11687	2023	Posee	Posee	No medibles
24300	2023	Posee	No posee	No posee
24302	Sin Información	Posee	No posee	No posee
24307	2023	Posee	No posee	No posee
24312	2023	No posee	No posee	No posee
24313	2022	Posee	No posee	No posee
24316	Sin Información	No posee	No posee	No posee
24318	2023	Posee	No posee	No posee
24322	2021	No posee	No posee	No posee
24325	2023	Posee	No posee	No posee
24332	2022	Posee	Posee	No medibles
24334	2021	Posee	No posee	No posee
24341	2023	Posee	Posee	No medibles